FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2024.

Doctor
Jaime Escobar Vélez
Gerente Administrativo y Financiero
Contraloría General de la República (CGR)

Doctora
Ángela María Navarro Peralta
Directora de Infraestructura
Supervisora del Contrato
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión informe de gestión No. 21 correspondiente al mes de agosto del contrato interadministrativo 1075.

Por medio de la presente envió informe de gestión del convenio interadministrativo marco no. 926 de 2022 "ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA".

En cumplimiento de lo pactado en la Cláusula segunda actividades de las partes literal C Actividades a cargo del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondecún numeral 3 suministrar oportunamente a la Contraloría la información relacionada con el desarrollo del convenio Marco interadministrativo y/o contratos interadministrativos derivados.

Atentamente,

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

INFORME MENSUAL No. 21

"ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Teniendo en cuenta la ejecución del mismo y de la cual se ha generado los derivados correspondientes al Contrato Interadministrativo No 1075 cuyo objeto es: "*REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO*", se presenta la información correspondiente a la ejecución de cada uno de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1075 DE 2022:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022	
OBJETO	OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO"
Valor inicial	**$ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Bienes y servicios	**$ 35.356.577.754 (treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Cuota de gerencia inicial	**$ 1.767.828.888 (mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.)**
Póliza	2043171
Compañía Aseguradora	JMalucelli TRAVELERS
Fecha de aprobación de la póliza por la Contraloría General de la República (CGR)	01 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prórroga No1.	Hasta el 15 de diciembre de 2024

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181322 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) por un valor de $ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS -ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CAPITULO I – INFORME TÉCNICO

MESA DE TRABAJO

Durante el transcurso de este mes, se llevaron a cabo varias mesas de trabajo mediante las siguientes actas de comité: acta de comité No. 36 – 14 de agosto, No. 37 – 28 de agosto de 2024, en las que se abordaron temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la Contraloría General de la República.

En estas reuniones, se establecieron puntos claves para avanzar significativamente en el desarrollo de los diversos trabajos que se están llevando a cabo en cada una de las sedes de la CGR.

Las mesas de trabajo fueron una instancia importante para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo que permitió tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos en curso.

Durante las reuniones, se identificaron tareas específicas que son prioritarias para el desarrollo exitoso de los trabajos en las sedes. Estas tareas se consideraron fundamentales para asegurar que los proyectos se lleven a cabo de manera eficiente y cumpliendo con los plazos establecidos.

La colaboración y participación activa de todos los involucrados en las mesas de trabajo fueron claves para alcanzar acuerdos y consensos sobre los próximos pasos a seguir en cada una de las sedes.

Con la realización de estas mesas de trabajo, se fortaleció la comunicación entre los equipos responsables de los diferentes proyectos y se establecieron acciones concretas para avanzar al máximo en la ejecución de los trabajos.

A continuación, se da a conocer el avance de cada frente de ejecución para el siguiente derivado:

CGR – FONDECÚN INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO".

- **Córdoba – Montería (Sede Temporal)**

1. **Entrega Final**

El veintisiete (27) de agosto de 2024 se realizó la socialización con los Gerentes Departamentales para la entrega final del proyecto.

En cuanto a las observaciones mencionadas por la Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba, se espera una solicitud formal para gestionar, de ser necesario, las correspondientes garantías con los contratistas.

2. **Radicación Documental**

El dos (2) de agosto en las oficinas de la CGR - Nivel Central, se radicó la documentación final de la adecuación de la Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba, en formato físico y digital.

De otro lado, se adjunta número de guía (Servientrega) de la carpeta enviada a la ciudad de Montería, se espera que el día viernes se radique en la Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba.

3. **Temas pendientes**

Con el número de radicado de la carpeta en Montería, se procederá a enviar el acta de recibo final a más tardar el día viernes.

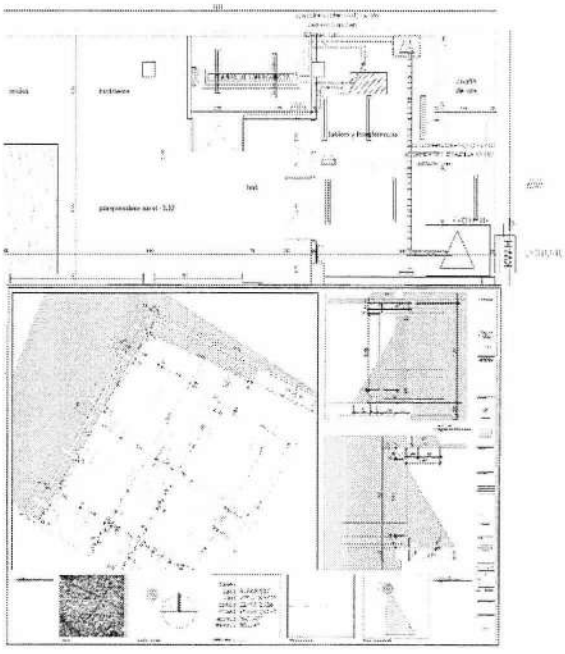
EMAIL: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM
ORIGEN: BOGOTA/CUNDINAMARCA
SERVICIO (1): GUIA: 9174743203
FECHA PROG.ENTREGA: 15-05-2024
REGIMEN: MENSAJERIA EXPRESA
DESTINATARIO: LUISA BARCO
NIT/I.D.: 3012165667
DESTINO: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCION: BODEGA PRINCIPAL II - CR 3 # 44 - 45
TELÉFONO: 3012465667 CODPOSTAL: 230052034
PRODUCTO: MERCANCIA PREMIER
CONTENIDO: CARPETA
OBSERVACIONES:

- **Ibagué- Tolima (Sede Temporal)**

- **Revisión de informes**

De acuerdo con la reunión realizada el día veintisiete (27) de agosto con el contratista y la interventoría, para la revisión previa de los informes bioclimáticos y eléctricos presentados por el contratista, FONDECÚN debe adelantar la revisión detallada de esta documentación para presentar a CGR, por tal razón, se reprogramará la reunión para la primera semana de septiembre.

PLANO PLANTA DE ALIMENTADORES



- **Preliminares inicio de obra**

En las fechas dos (2) y nueve (9) de agosto, se realizaron reuniones virtuales con la DIBS de CGR, la Gerencia Departamental Colegiada de Tolima, el contratista y la interventoría para socializar el plan de trabajo y coordinar actividades, en las cuales se definió lo siguiente:

- El contratista indicó que el día 26 de agosto entregará el estudio bioclimático y el informe eléctrico de ubicación de la planta, de acuerdo a esto, se programó mesa de trabajo con Nivel Central el día 27 de agosto para socializar las conclusiones.

- De acuerdo a los informes entregados, se informará al apoyo a la supervisión la fecha de inicio de la ejecución de actividades.

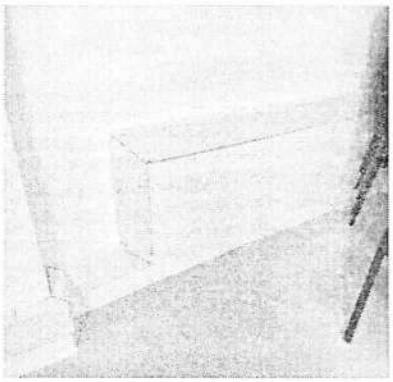


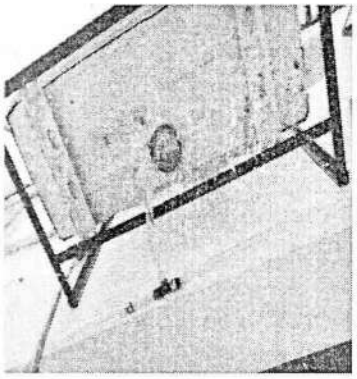
- **Vichada- Puerto Carreño (Sede Temporal)**

Con respecto a las intervenciones de obra civil realizadas en esta Gerencia Departamental, se presentan las siguientes:

1. **Observaciones**

- **Acabados en redes (Húmedas y secas)**
  Cerramiento de Tubería **Desagüe A.A**





Inventario de bienes suministrados

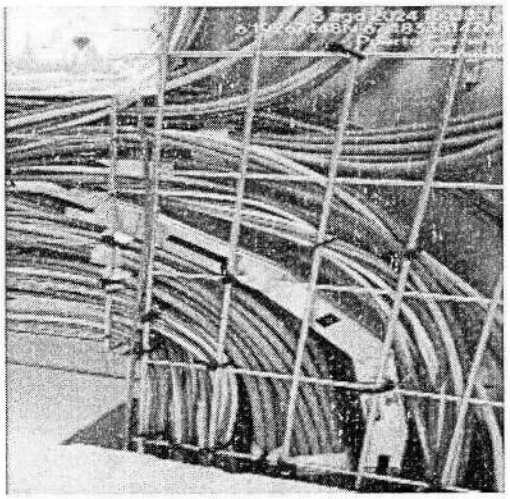
El veintisiete (27) de agosto se remite al apoyo a la supervisión de la DIBS de la CGR, el inventario de bienes discriminando los valores unitarios + iva y el valor neto. Así como los correspondientes soportes de los APUs.

FONDECÚN	BIENES SUMINISTRADOS ADECUACIÓN SEDE TEMPORAL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VICHADA				CONTRALORÍA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR CANT TOTAL
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER 12.000 BTU A 220 V, INCLUYE ELEVENTOS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	UN	1.00	$ 3.159.245,79	$ 190.788,00	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER 18.000 BTU A 220 V, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 3.713.445,38	$ 657.554,62	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLE SUPERIOR PARA LAVADO 1.00 X 0.60 M, ALTURA DESDE EL PISO DE 1.60 M CON DOS PUERTAS ABATIBLES COLOR HUMO ESTRUCTURA AGLOMERADO MDP TABLERO EN RH, FRENTES DE CANTO RIGIDO, INCLUYE ENTREGADO	UN	1.00	$ 2.990.936,47	$ 648.347,53	$ 3.434.284,00	$ 3.434.284,00
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLE SUPERIOR PARA COCINA 1.70 X 0.60 M, ALTURA DESDE EL PISO DE 1.60 M CON TRES PUERTAS ABATIBLES COLOR HUMO ESTRUCTURA AGLOMERADO MDP TABLERO EN RH, FRENTES DE CANTO RIGIDO, INCLUYE ENTREGADO	UN	1.00	$ 4.912.800,00	$ 576.432,00	$ 5.489.232,00	$ 5.489.232,00
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTIQUIN DE 1.20 M X 0.60 M CON DOS CAJONES, UNO DE ELLOS CON CERRADURA, ELABORADO EN MADERA AGLOMERADA MDP RECUBIERTA CON LÁMINA MELAMINICA COLOR HUMO, INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS	UN	4.00	$ 1.797.344,54	$ 740.457,46	$ 2.538.302,00	$ 8.554.408,00
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES 3 DE ALTO FLUJO	UN	5.00	$ 255.042,02	$ 44.157,98	$ 273.700,00	$ 1.288.200,00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER 9.000 BTU A 220 V, INCLUYE: 01. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS TUBERIAS DE REFRIGERACION, AISLAMIENTO DE LA TUBERIA DE REFRIGERACION Y DESAGUE. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS TUBERIAS DE DESAGUES, ELEMENTOS Y AUTOGOLPEO PARA EL ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS DE AIRE	UN	5.00	$ 2.476.991,60	$ 471.008,40	$ 2.958.269,00	$ 17.700.408,00
						$ 22.251.316,00	$ 44.376.524,00

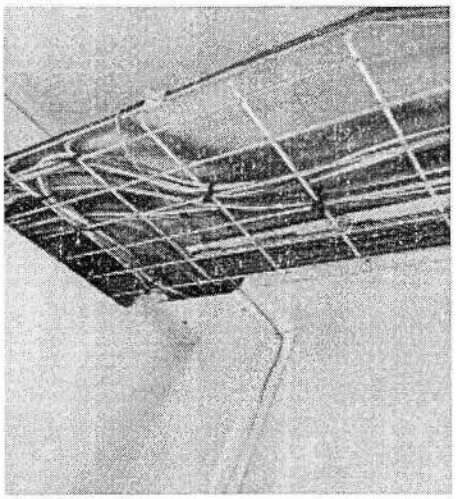
ARQ. PAULA ANDREA CASTIBLANCO LADINO
SUPERVISORA DE PROYECTO
FONDECÚN

2. Observaciones recibo final de la obra – Componente Eléctrico

Separadores bandeja CT



Canaletas Aterrizadas

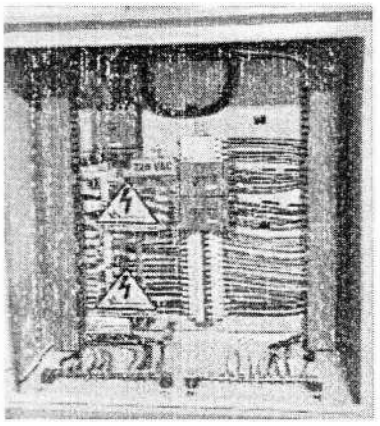


Instalación de abrazaderas

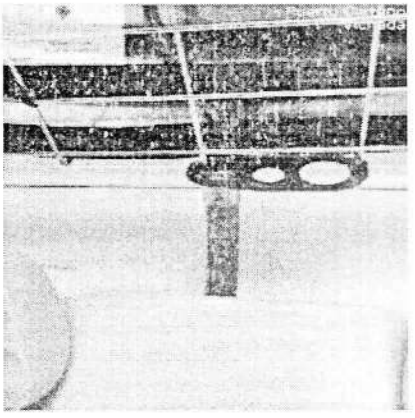
Ajuste cableado TDG



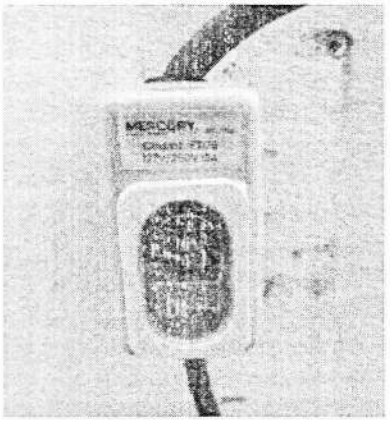
Terminales de Tubería EMT



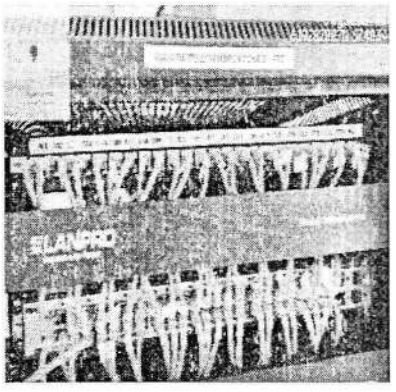
Instalación interruptor

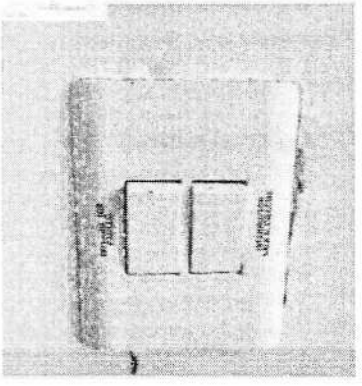


Marcación de Patch Panel



Marcación Interruptores





- Observaciones recibo final de la obra (Documentación)

El día viernes 09 de agosto, se llevó a cabo una mesa de trabajo en nivel central con el contratista y apoyo a la supervisión de la DIBS de la CGR, en la cual se revisaron los planos eléctricos y arquitectónicos, así como los informes de los equipos y manuales de mantenimiento.

Se realizó reunión nuevamente el 15 de agosto a las 2:00 pm, para revisar la carpeta consolidada con los anexos requeridos para radicar próximamente.


FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- **Valledupar – Cesar**

1. Entrega final del proyecto

El 27 de agosto de 2024, se socializó la entrega final del proyecto, solo se presentó una novedad en cuanto al manejo del sistema, se está esperando respuesta por parte de la Gerencia Departamental del comunicado para que este sea atendido por FONDECÚN. También se compartió el 28 de agosto vía correo electrónico a la CGR-DIBS el acta de entrega final del proyecto.


Acta de Entrega Final Proyecto CGR CESAR

Brayan Rojas — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: angela.navarro

Mar 27/08/2024 19:11

CC: María Fernanda Constaín Paz (C) <maria.constain@contraloria.gov.co>; nancyvillari; Mario Rodriguez; Miguel Barrera

2024-08-27 Acta de Entrega ...

¡Cordial saludo!

Dr. Angela, adjunto El Acta de Entrega Final para el proyecto de la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar, para su aprobación, firma y sea compartida con la Gerente Departamental el Dr. Javier Andrés Daza.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Muchas gracias.

Brayan Rojas Ocampo
Supervisor de Proyectos
FONDECUN

2. Entrega de documentación final

Se realizó mesa de trabajo con la Ing. Nancy Villar, para corregir el acta de entrega final y revisar las observaciones de la documentación radicada como las memorias de cantidades y las cantidades en el acta de entrega a satisfacción. El 16 de agosto se radicó la documentación en la CGR y se envio el paquete a la Gerencia Departamental Colegiada.


Documentación para Radicar CGR CESAR


FONDECUN — ACTA DE REUNION

ACTA DE REUNIÓN MESA DE TRABAJO

- **Mocoa – Putumayo (Nueva Sede)**

- **Fase 1 – Contrato de consultoría**

Dentro de esta fase, se realizó el proceso de envío de fichas técnicas por medio de correo electrónico.



FICHAS TECNICAS EQUIPOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (FASE I) CGR DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO

Oscar Andrés Beltran Rodriguez <oscar.beltran@fondecun.gov.co>

Buenas noches según compromiso de comité se remiten fichas técnicas equipos CCTV, seguridad, instrucción y detección de incendios, sede definitiva CGR Departamental Colegiada Putumayo estudios y diseños Fase I para su revisión.

cordialmente,

OSCAR ANDRES BELTRAN RODRIGUEZ



FICHAS TECNICAS EQUIPOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (FASE I) CGR DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO

Oscar Andrés Beltran Rodriguez <oscar.beltran@fondecun.gov.co>

Buenas noches según compromiso de comité se remiten fichas técnicas equipos hidrantes y A, A, sede definitiva CGR Departamental Colegiada Putumayo estudios y diseños Fase I para su revisión.

cordialmente,

OSCAR ANDRES BELTRAN RODRIGUEZ

El presupuesto de estudios y diseños se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

- **Descripción del proyecto**

Numero Contrato	Contrato de consultoría y obra civil 2023-1887
Contratista	CONSTRUPACICOL S.A.S ZOMAC
Valor Inicial del Contrato	($9,324,668,289.09)
Objeto:	"REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA NUEVAS SEDE DE L GERENCIA DEPARTAMENTALES COLEGIADA DE PUTUMAYO - MOCCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECUN 22-037) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
Fecha de Suscripción del contrato	SEPTIEMBRE 20 DE 2023
Fecha de inicio	NOVIEMBRE 22 DE 2023
Fecha de Terminación Inicial	FEBRERO 21 DE 2025

Actividades Puntuales El contrato se divide en 3 fases:

- Fase I Estudios y diseños detallados
- fase II : Licenciamiento y obtención de permisos
- fase III : construcción

interventoría	Contrato 2023-1980
Fecha de inicio	NOVIEMBRE 22 DE 2023
Fecha de Terminación inicial	FEBRERO 21 DE 2025

- **Presupuesto en revisión**

REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS,LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA NUEVAS SEDE DE L GERENCIA DEPARTAMENTALES COLEGIADA DE PUTUMAYO - MOCOA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-037) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN		COSTOS DIRECTOS	$	9.087.608.546,00
	ADMINISTRACION (%)	24,00%	$	2.181.026.051,20
	IMPREVISTOS (%)	1,00%	$	90.876.085,46
	UTILIDAD (%)	5,00%	$	454.380.427,30
		TOTAL SIN IVA	$	11.813.891.109,76
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	$	86.332.281,20
		VALOR TOTAL OBRA	$	11.900.223.391

VALOR APROXIMADO DE LA OBRA TOTAL DE LA OBRA	$	11.900.223.391

RESUMEN DE COSTOS

OBRAS CIVILES

CODIGO	ACTIVIDADES	PESO %
1	PRELIMINARES	1,45%
1.1	OBRAS PRELIMINARES	
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES Y RETIROS	
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	3,87%
2.1	EXCAVACIONES	
2.2	RELLENOS	
2.3	RETIRO DE MATERIAL DE OBRA	
2.4	ENTIBADOS EN MADERA	
3	CIMENTACIÓN	3,81%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	28,05%
4.1	TANQUES	
4.2	PISOS EN CONCRETO	
4.3	VIGAS, COLUMNAS Y MUROS	
4.4	ESCALERAS	
4.5	ACERO DE REFUERZO	
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS	4,50%

6	**MUROS, MORTERO DE NIVEALCION E IMPERMEABILIZACIONES**	3,87%
6.1	MAMPOSTERIA	
6.2	PAÑETES	
6.3	IMPERMEABILIZACIONES	
7	**CUBIERTAS Y RECUBRIMIENTOS DE FACHADA**	8,03%
7.1	CUBIERTAS	
7.2	FACHADAS	
8	**ACABADOS Y CIELOS RASOS**	8,42%
8.1	ESTRUCTURA DE CIELO RASOS	
8.2	PISOS Y ENCHAPES	
8.3	ESTUCOS Y PINTURAS	
8.4	PARQUEADERO	
9	**CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA, DIVISIONES Y BARANDAS**	6,96%
9.1	VENTANERIA	
9.2	PUERTAS	
9.3	BARANDAS	
9.4	DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE	
9.5	DIVISIONES EN VIDRIO PARA OFICINA	
10	**ACUSTICA AUDITORIO**	0,53%
11	**INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y RED ATENCIÓN DE INCENDIOS**	5,52%
11.1	ACOMETIDA	
11.2	CUARTO DE BOMBAS EQUIPOS DE PRESION AGUA POTABLE	
11.3	CUARTO DE BOMBAS EQUIPOS DE PRESION SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS Y RIEGO	
11.4	RED DE AGUA FRIA POTABLE (AFP)	
11.5	RED DE AGUA FRIA SANITARIOS Y RIEGOS (AFS)	
11.6	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA	
11.7	MONTAJE DE APARATOS Y EQUIPOS	
11.8	RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES	
11.9	RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS	
11.10	PUNTOS SANITARIOS	
11.11	RED GENERAL RED CONTRA INCENDIOS	
11.12	CUARTO DE BOMBAS EQUIPO DE PRESION RED CONTRAINCENDIOS	
11.13	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO	
11.14	CONEXIÓN DOMICILIARIA	

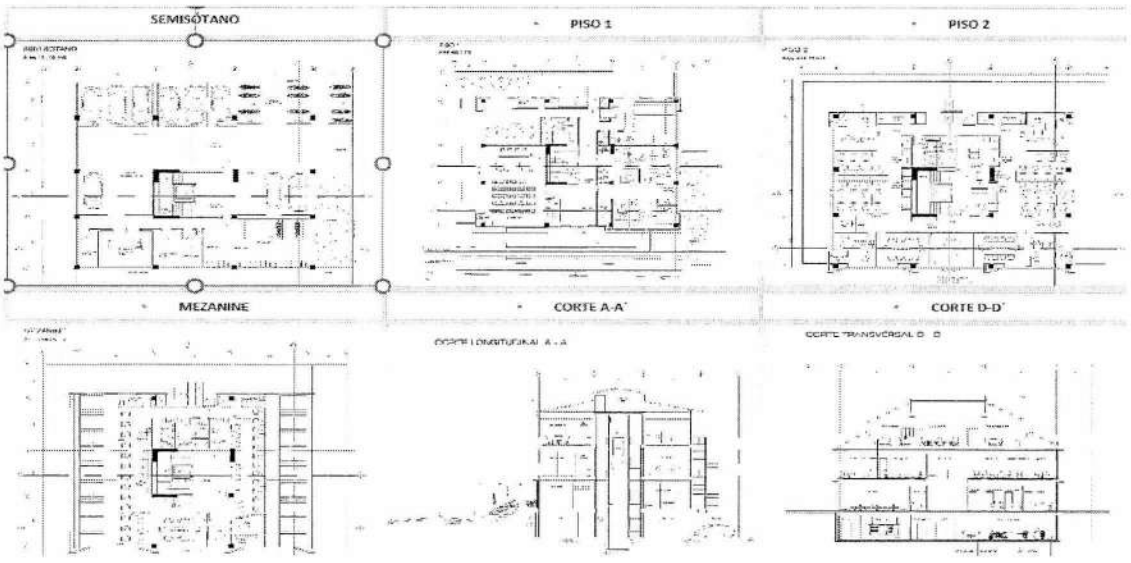
6	MUROS, MORTERO DE NIVEALCION E IMPERMEABILIZACIONES	3,87%
6.1	MAMPOSTERIA	
6.2	PAÑETES	
6.3	IMPERMEABILIZACIONES	
7	CUBIERTAS Y RECUBRIMIENTOS DE FACHADA	8,03%
7.1	CUBIERTAS	
7.2	FACHADAS	
8	ACABADOS Y CIELOS RASOS	8,42%
8.1	ESTRUCTURA DE CIELO RASOS	
8.2	PISOS Y ENCHAPES	
8.3	ESTUCOS Y PINTURAS	
8.4	PARQUEADERO	
9	CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA, DIVISIONES Y BARANDAS	6,95%
9.1	VENTANERIA	
9.2	PUERTAS	
9.3	BARANDAS	
9.4	DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE	
9.5	DIVISIONES EN VIDRIO PARA OFICINA	
10	ACUSTICA AUDITORIO	0,93%
11	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y RED ATENCIÓN DE INCENDIOS	5,92%
11.1	ACOMETIDA	
11.2	CUARTO DE BOMBAS EQUIPOS DE PRESION AGUA POTABLE	
11.3	CUARTO DE BOMBAS EQUIPOS DE PRESION SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS Y RIEGO	
11.4	RED DE AGUA FRIA POTABLE (AFP)	
11.5	RED DE AGUA FRIA SANITARIOS Y RIEGOS (AFS)	
11.6	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA	
11.7	MONTAJE DE APARATOS Y EQUIPOS	
11.8	RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES	
11.9	RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS	
11.10	PUNTOS SANITARIOS	
11.11	RED GENERAL RED CONTRA INCENDIOS	
11.12	CUARTO DE BOMBAS EQUIPO DE PRESION RED CONTRAINCENDIOS	
11.13	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO	
11.14	CONEXIÓN DOMICILIARIA	

DOTACION, MOBILIARIO Y SEÑALIZACION		
CODIGO	ACTIVIDADES	PESO %
18	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE DOTACION PARA LA EDIFICACION	88,90%
18.1	ELEMENTOS DE DOTACION	
18.2	EQUIPOS PARA FUNCIONAMIENTO	
19	SEÑALETICA	11,10%
19.1	SEÑALIZACION GRAFICA OFICINAS OFICINAS	
19.2	SEÑALIZACION IDENTIFICACION OFICINAS	
19.3	SEÑALIZACION GRAFICA SALAS	
19.4	SEÑALIZACION IDENTIFICACION SALAS	
19.5	SEÑALIZACION GENERALES	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (1) AL (17)	100%

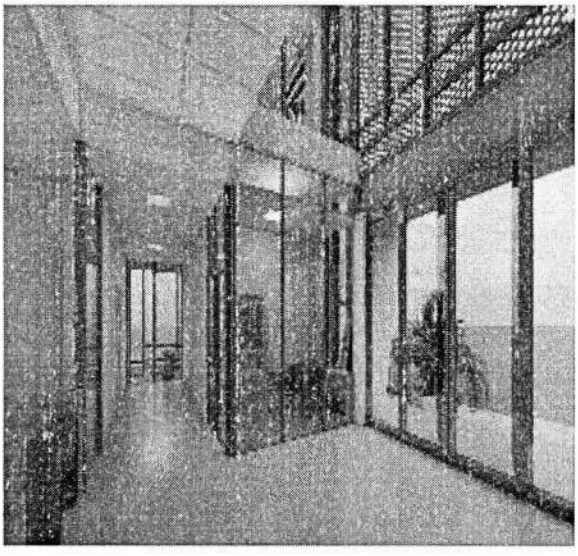
	COSTOS DIRECTOS		$ 464.373.250,00
	IVA	19,00%	$ 88.825.917,50
	VALOR TOTAL DOTACION, MOBILIARIO Y SEÑALIZACION		$ 553.199.168
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 12.453.422.559

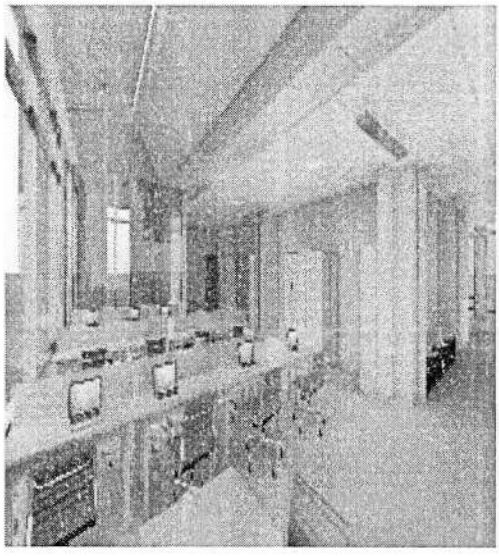
1. Avance arquitectura

A continuación, se da a conocer el avance arquitectónico que se tiene dentro de la sede:

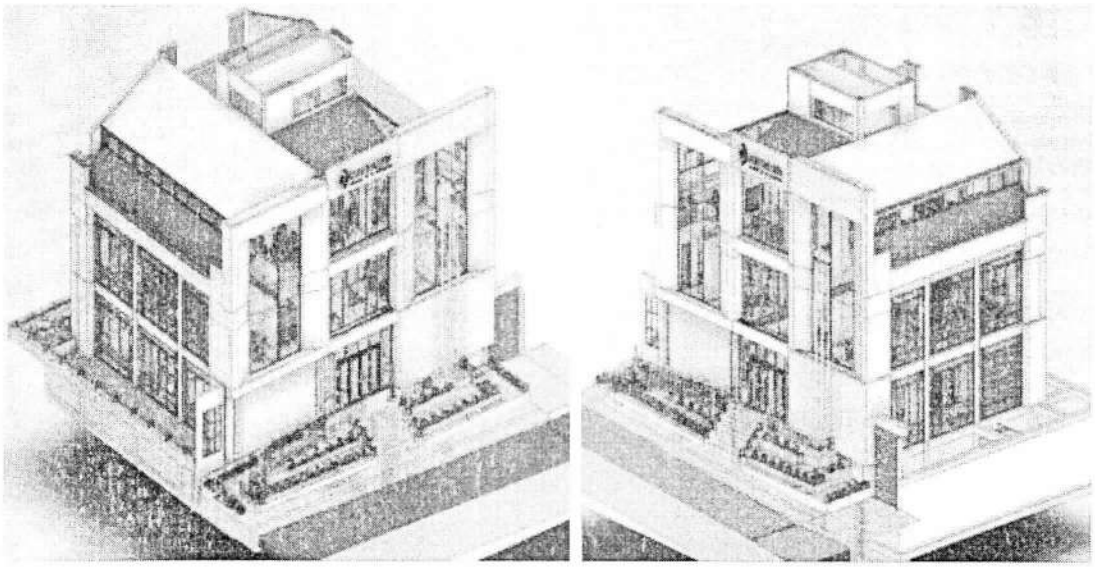


2. Imágenes avance

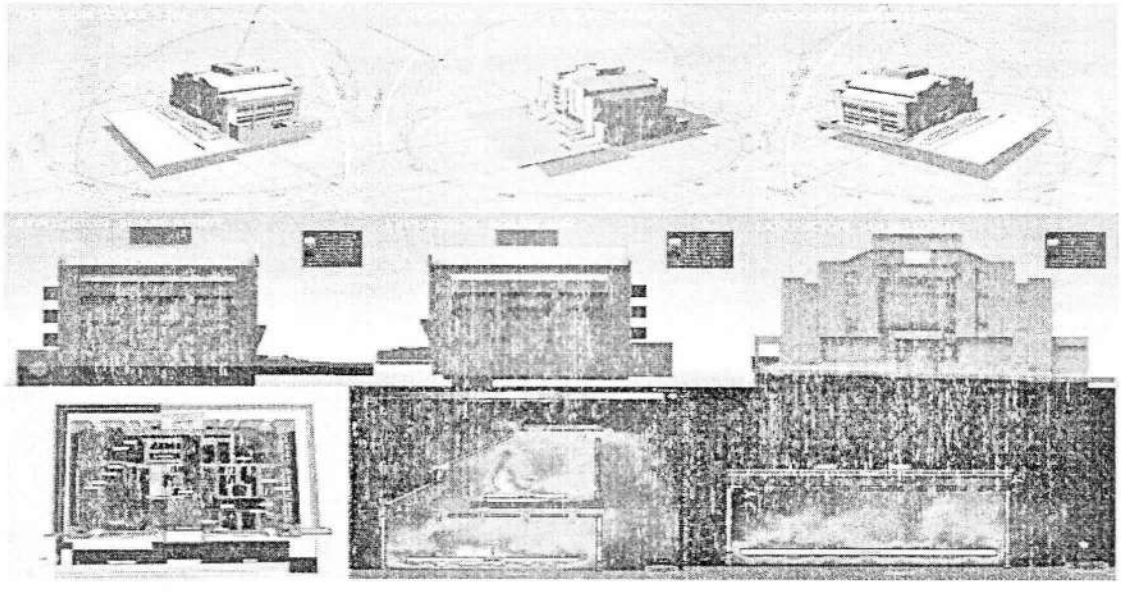




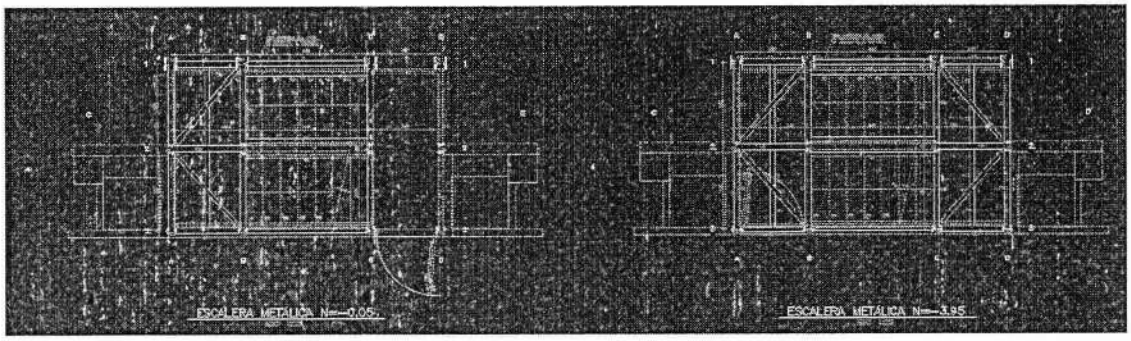
3. Modelo REVIT

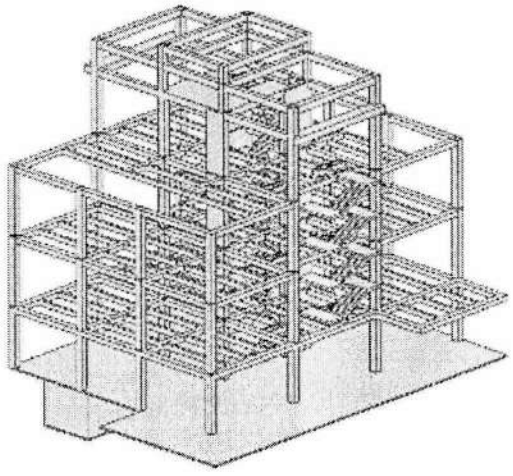


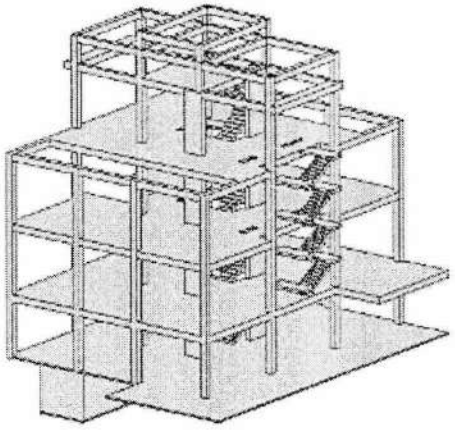
4. Imágenes de Simulaciones



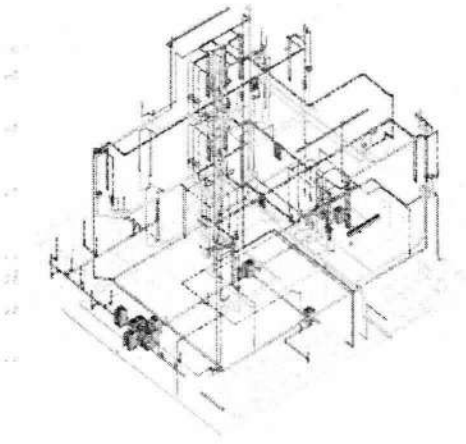
5. Imágenes de Plantas, Cortes y Modelo REVIT



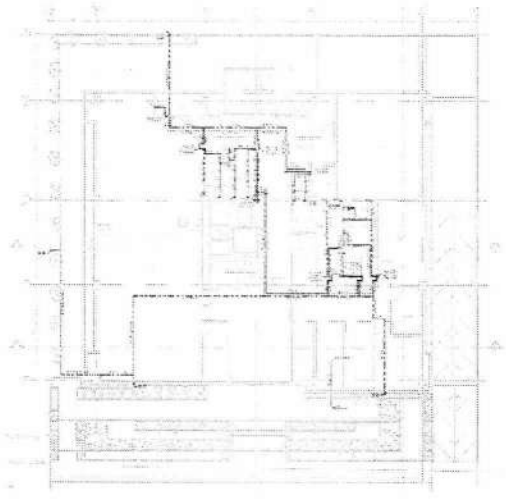




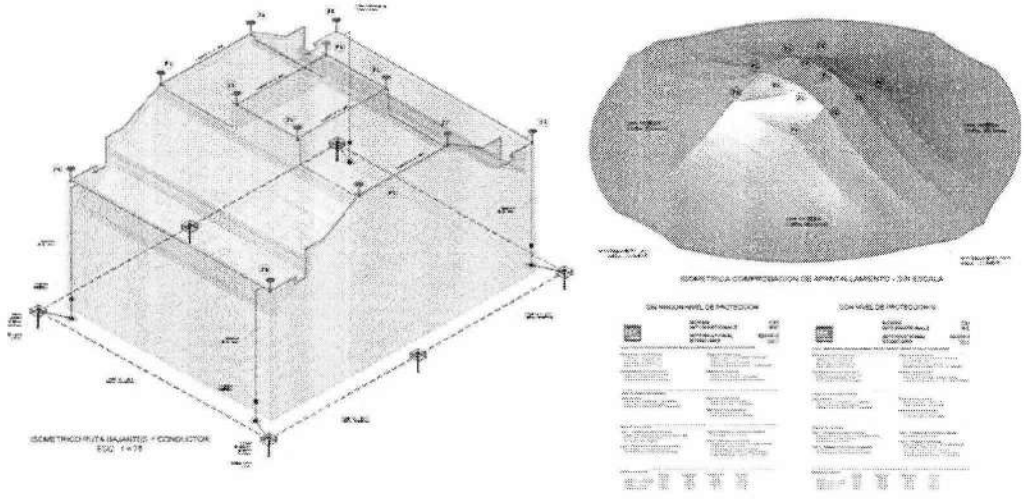
6. **Modelo redes hidrosanitarias ę incendio**



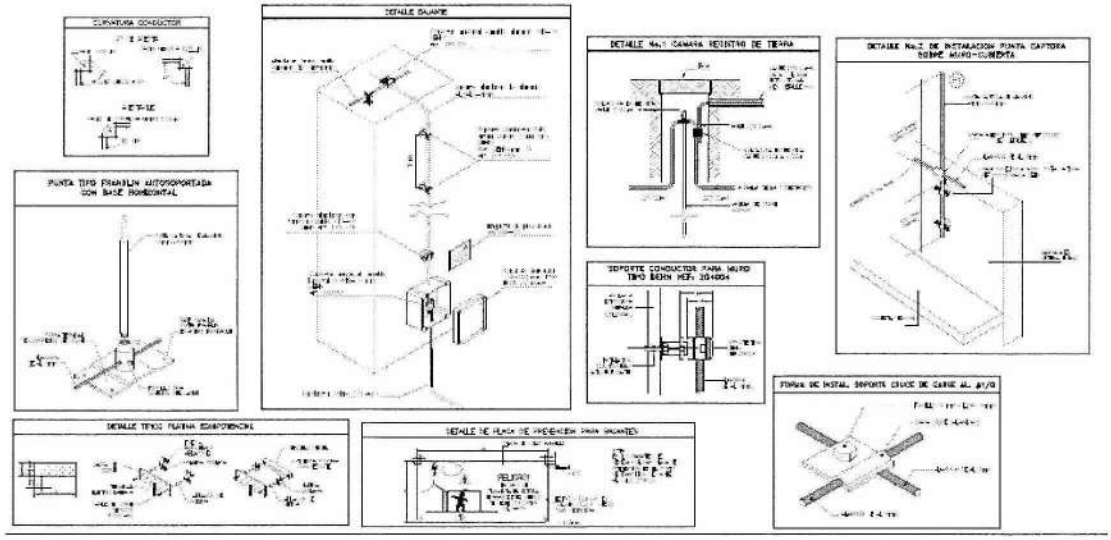
7. Planta primer nivel suministro



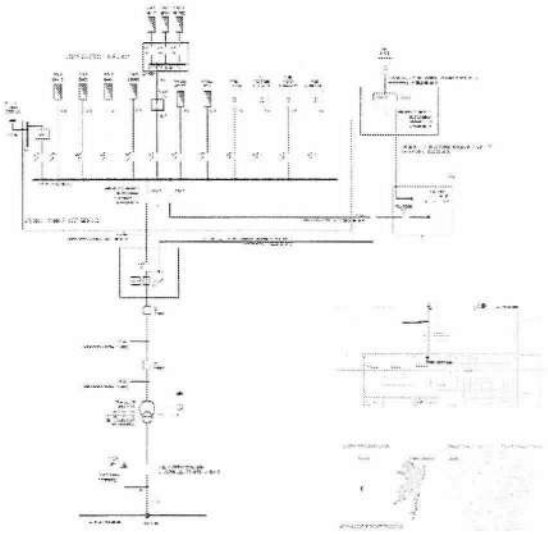
8. Avance eléctrico

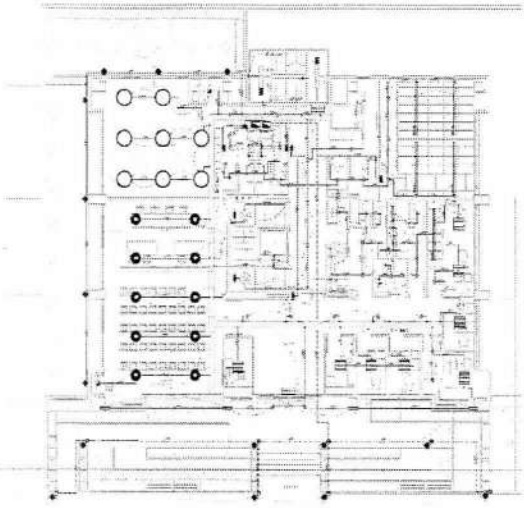


9. Diseño de apantallamiento y sistema de puesta de tierra



10. Diseño de diagrama unifilar, red de media tensión y acometida principal

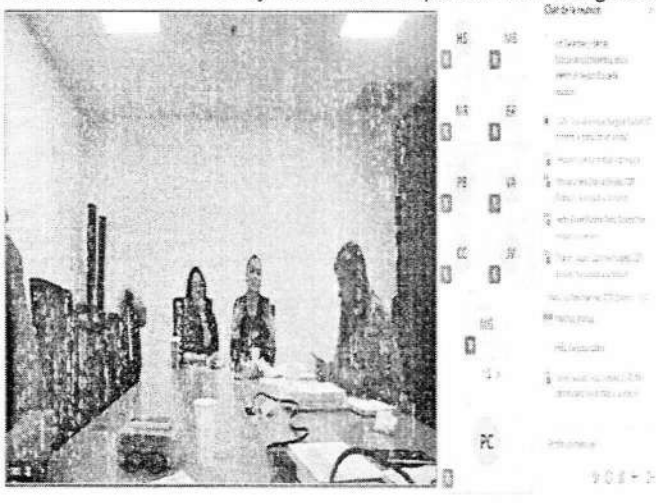




- **Guajira – Riohacha**

- **Entrega de la CGR**

Se realiza socialización con la DIBS de la CGR y la Gerencia Departamental Colegiada de la Guajira.



- **Mantenimiento de aires acondicionados**

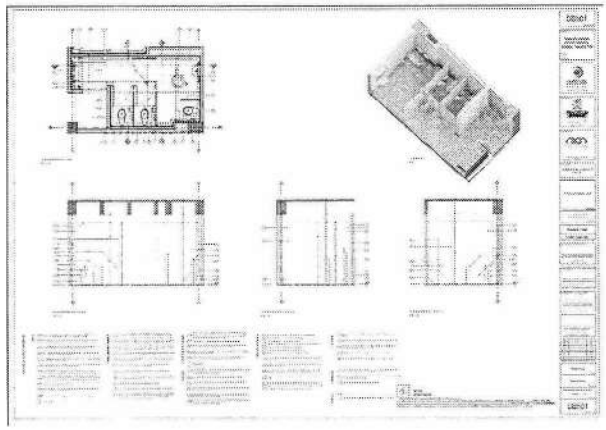
- Se encuentra en proceso de aprobación por la Ingeniera Nancy Villar.

- **Arauca – Nueva Sede**

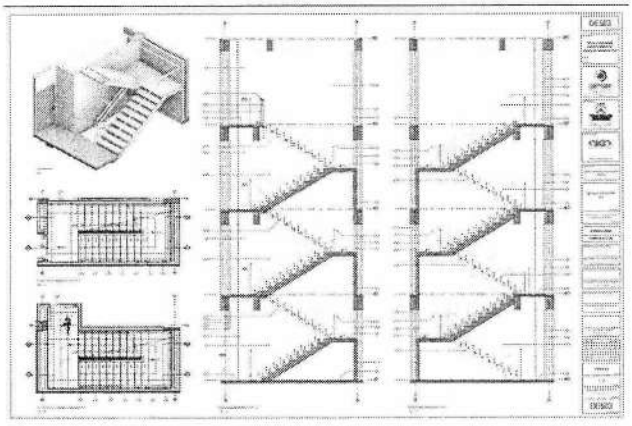
- **Fachada (Sede definitiva)**



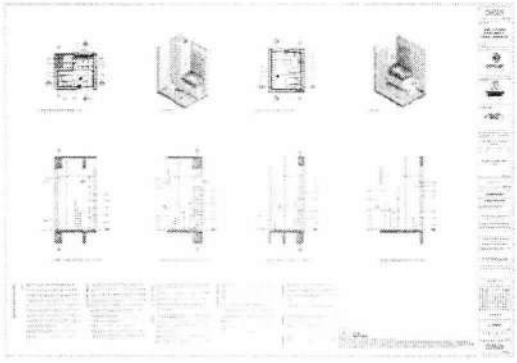
- Detalles baños, identificado el de movilidad reducida



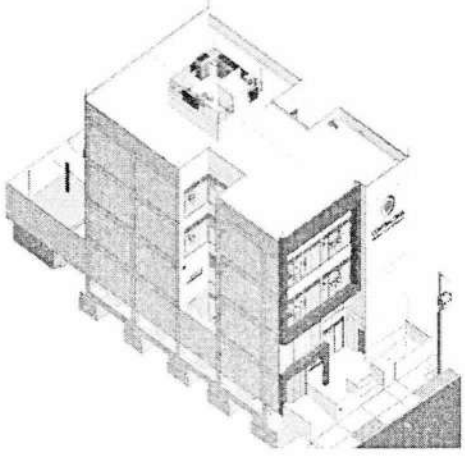
- Detalles escaleras



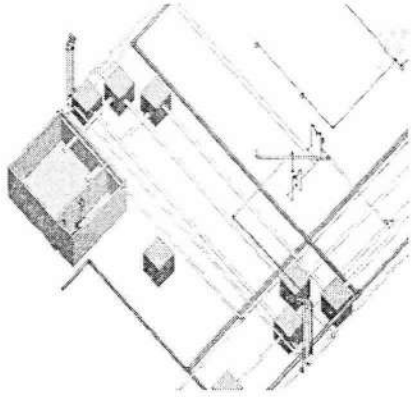
- Detalles baños y su mobiliario



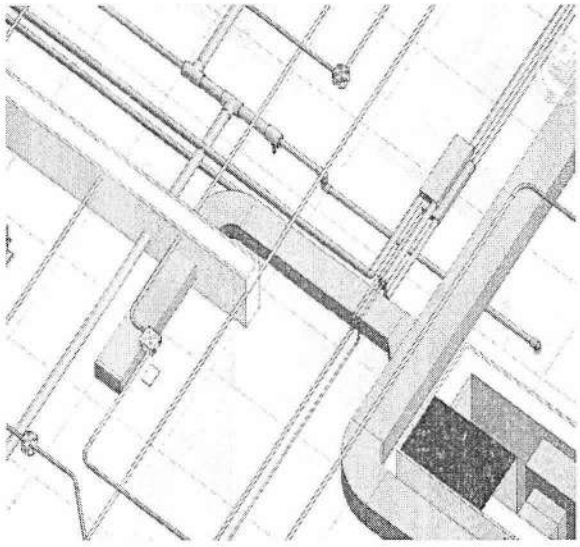
- Modelo federado con las especialidades



- Tanque y desarenador sistema de reciclaje de aguas lluvias



- **Resolución de interferencias RCI vs HVAC**



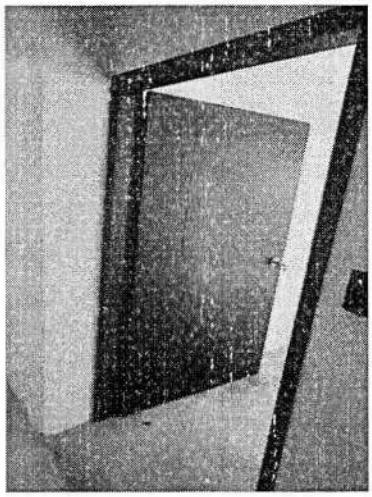
Se tienen las especialidades terminadas, se continúa adelantando el presupuesto y está en revisión algunas observaciones menores que solicita la interventoría.

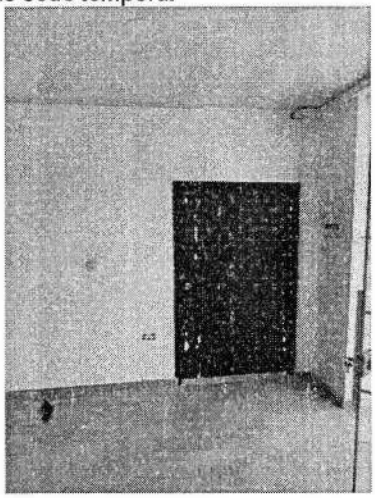
Así mismo, se está a la espera del presupuesto autorizado por la interventoría para continuar el proceso de licencias de construcción.

- **Sede Temporal -Arauca**

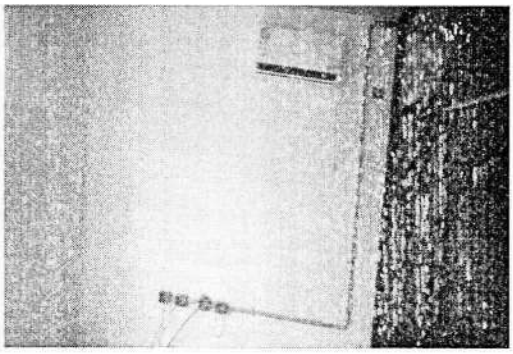
- **Avance obra**

Puertas instaladas sede temporal

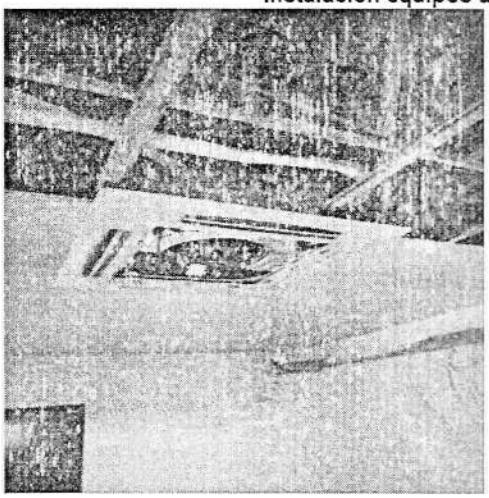


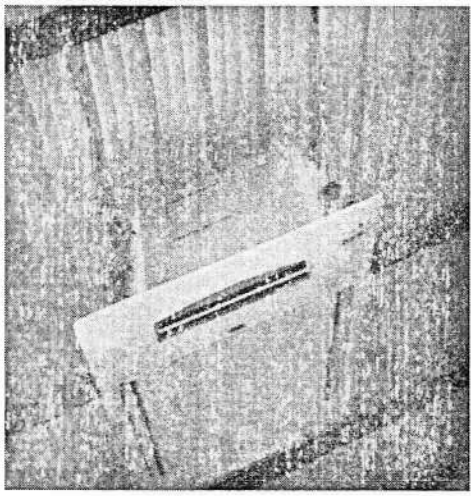


Adecuaciones eléctricas

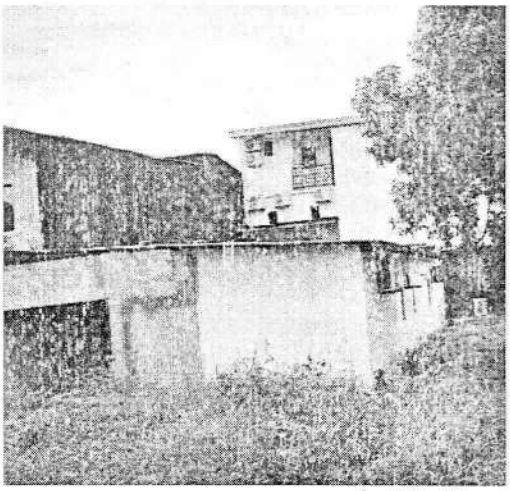


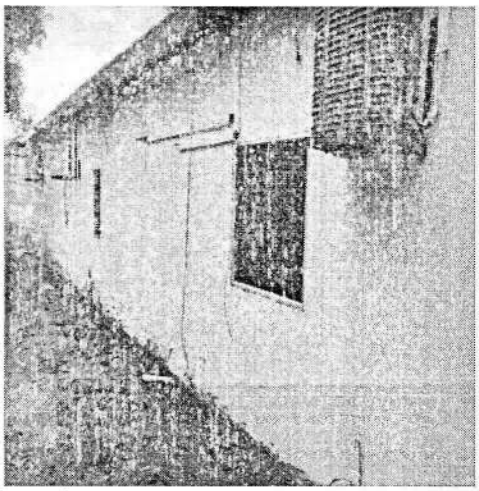
Instalación equipos de aire acondicionado



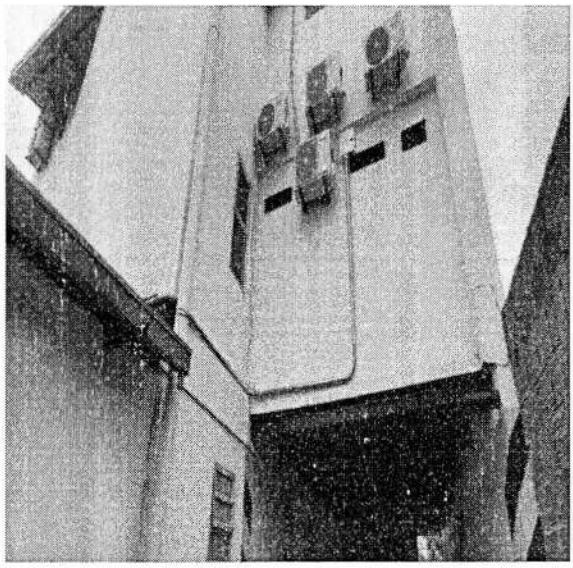


Exterior construcción





Instalación condensadoras



- **Comunicado del prestador donde indica la suspensión del servicio**



14 de agosto de 2024

Trabajos en la infraestructura de la línea Los Palos - Caño Limón

Entre el 17 y 19 de septiembre próximos, con un equipo de cerca de 300 personas, realizaremos actividades de mantenimiento e incorporaremos nuevas torres de energía en reemplazo de otras en riesgo en la línea Los Palos - Caño Limón.

En este sentido, trabajaremos en seis frentes centrados en el mantenimiento de subestaciones, renovación de equipos y el traslado de la línea de transmisión a dos vanos en torres nuevas.

Estos trabajos, que han sido coordinados previamente con XM como operador del sistema interconectado nacional, con CENS y ENELAR como empresas distribuidoras que prestan servicio en la región, requieren realizarse con los equipos desenergizados.

Para CENS (vía: CHINÁCOTA - PAMPLONA) estamos actuando mediante la aprobación de alternativas, en algunos casos, requeridas las oportunidades por el cliente industrial, programado desde el 17 al 19 de septiembre, afectando a los siguientes municipios y corregimientos, así:

Chinácota, Bochalema, Cúcuta, Gibraltar, Ragonvalia, Herrán y La Donjuana (Norte de Santander).
suspensión del servicio del 17 de septiembre a las 10:00 a.m. hasta el 18 de septiembre a las 10:00 p.m. y el 19 de septiembre de 10:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.

Tame, Puerto Gonzalo Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Cravo Norte (Arauca)
Suspensión del servicio del 17 de septiembre a las 08:00 a.m. hasta el 19 de septiembre a las 04:30 p.m.

A estos tiempos se le debe sumar aproximadamente una hora más, considerando que después del mantenimiento se procede al proceso de recuperación del sistema por parte del distribuidor regional.

Agradecemos la comprensión de los usuarios durante todo este proceso. Estamos seguros de que estos trabajos traerán beneficios a largo plazo para la prestación del servicio.

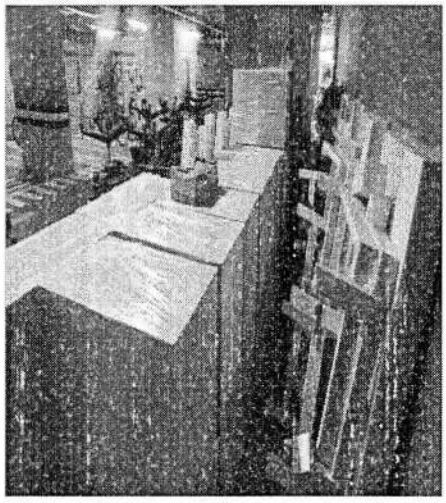
Natalia Sierra Mejía

- **Apartes del informe enviado al nivel central sobre el funcionamiento de la Planta y de la UPS**

1. La UPS REFERENCIA TITAN 20KVA, TRIFÁSICA, que se adquirió el 21-01-2011, la cual a la fecha tiene 13 años de uso, para lo cual se le realizó mantenimiento en diciembre de 2023, consistiendo en mantenimiento general y cambio del banco de baterías (10MN), 16 baterías, 12 voltios, 35 amperios, la cual se encuentra en funcionamiento, pero no alcanza a cubrir la cantidad de equipos que tiene la Gerencia.
2. La Planta eléctrica no se le ha realizado mantenimiento desde diciembre de 2022, el año pasado no se solicitaron recursos teniendo en cuenta el traslado de la planta para la sede temporal, en este momento no está en funcionamiento desde el mes de marzo que se encendió y una manguera se rompió y boto todo el refrigerante, a la espera que con el traslado se realice el mantenimiento ya que por el invierno la luz es inconstante.

Puestos y silletería traslados a la sede en desarrollo





Respuesta traslado grúa eléctrica Enelar

Buen Día.

Señores
BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S.
R/L YULIAN BELTRAN

De acuerdo A lo dialogado mediante llamada telefonica, confirmo que actualizaremos la oferta adicionando el servicio de grúa hidráulica, oferta que les estaré haciendo llegar en el transcurso de la semana.

Adicionalmente les relaciono que actualmente el vehículo utilizado para realizar las actividades especializadas se encuentra todavía en mantenimiento. Por lo tanto, la prestación del servicio en caso de ser aceptada la oferta podrá realizarse a partir del **19 de agosto** del presente año, teniendo en cuenta que la programación será de acuerdo a disponibilidad a partir de esta fecha y de la aprobación del plan de trabajo por parte de la empresa de energía.

Importante tener en cuenta que durante la visita se les mencionó que para garantizar la aprobación del plan de trabajo ante la empresa de energía ENELAR ESP, deberían solicitar la factibilidad para la instalación del transformador en el nodo físico **MP13275** poste ubicado en la **carrera 17 # 23 - 51**, con el fin de que ENELAR ESP apruebe la instalación de dicho transformador y posteriormente el plan de trabajo para desarrollar las actividades comprendidas en la oferta presentada.

En caso de requerir alguna asesoría técnica, operativa y/o administrativa se puede comunicar con el Ingeniero **Oscar Merchan** al celular **3214345621.**

Ante cualquier inquietud o requerimiento adicional, no duden en contactarnos,

ARIOS

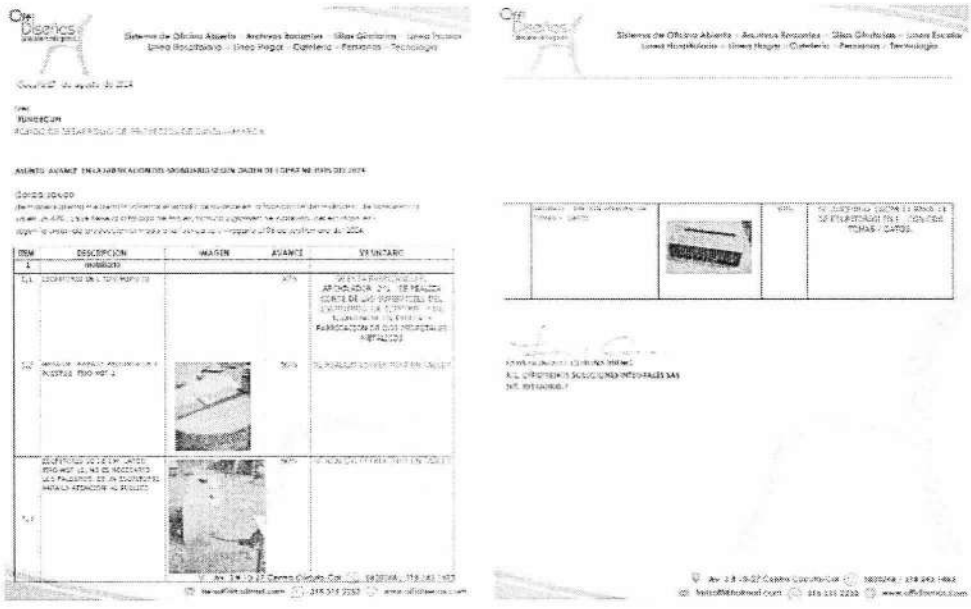
Avance del proyecto

- El contrato se encuentra suspendido hasta el ocho (8) de septiembre de 2024.
- Se está a la espera del traslado del transformador.
- Se adelantó el transporte de los puestos de trabajo desde Bogotá.

- **Cúcuta – Norte de Santander (Rampa)**

- **Entrega de obra y documentación**

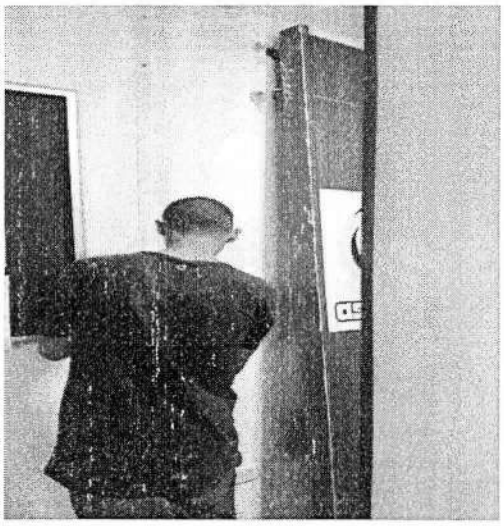
Dentro del componente eléctrico, se está terminando de validar las cantidades ejecutadas en conjunto con el contratista, con el fin de finalizar la documentación relacionada con las memorias de cantidades y poder compartir el acta de entrega de bienes y servicios a la CGR-DIBS. También se compartió un informe del estado de fabricación del mobiliario y se tiene programada la entrega para el día 6 de septiembre.

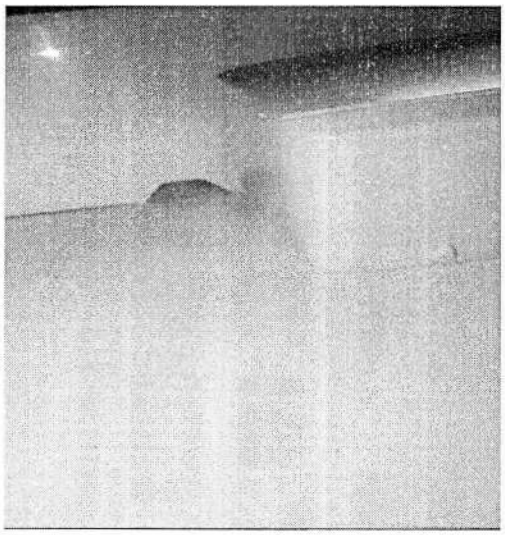


- **Finalización de actividades**

A la fecha, se tiene pendiente lo relacionado con la entrega de los documentos finales, para lo cual el contratista se encuentra trabajando en ese tema y realizando el manual de mantenimiento. Los detalles de pintura y la puerta ya se realizaron.

Para el suministro de mobiliario se realizó la contratación, se aprobaron pólizas y el día 13 de agosto, el contratista confirmó medidas de los espacios para iniciar la fabricación del mobiliario.





- **Norte de Santander- Sede la Casona**

- **Informe estado actual de obra y diseños**

Se compartió el 27 de agosto de 2024 vía correo electrónico, el informe del estado actual de diseños, del proyecto y algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta. Se tienen diseños desactualizados y algunas manifestaciones realizadas por la Gerencia Departamental sobre los puestos de trabajo por lo que se recomienda revisar en conjunto con la Gerencia y la CGR-DIBS.

Informe CGR-CUCUTA LA CASONA

BR Brayan Rojas — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: angela.navarro; Maria Fernanda Constain Paz (C) <maria.constain@contraloria.gov.co>

Mar 27/08/2024 20:15

CC: nancy.villar; Miguel Barrera; Mario Rodriguez

Informe Inicio de Actividades... 2 MB

Buenas noches,

Dr. Angela, Arq. Maria F. de acuerdo a la solicitud del comité pasado se envía informe de las inconsistencias encontradas en los diseños y algunas recomendaciones a tener en cuenta antes del inicio de las actividades en la Gerencia Departamental de Cúcuta La Casona, por lo que se recomienda hacer una mesa de trabajo para tratar estos temas encontrados en la información y las visitas realizadas a la sede.

Saludos,

Brayan Rojas Ocampo
Supervisor de Proyectos
FONDECUN

- **Solicitud de reunión**

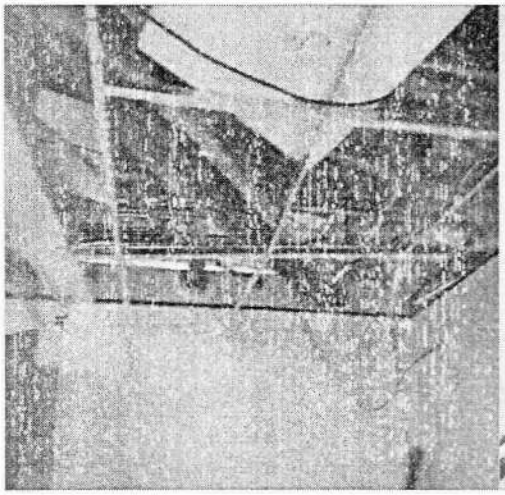
De acuerdo con las observaciones enviadas por la Gerencia Departamental a los diseños con relación a los puestos de trabajo, se compartieron los planos arquitectónicos aprobados a la Gerencia Departamental para que nos informen de la cantidad de puestos, ubicaciones y dependencias que irán en esta sede. Esto con el fin de aterrizar los diseños con base al mobiliario y los puntos eléctricos normales, regulados y puntos de voz y datos.

Por lo que se solicita a la CGR-DIBS una reunión con todos los involucrados para la validación de los diseños en cuanto a las necesidades de la Gerencia Departamental.

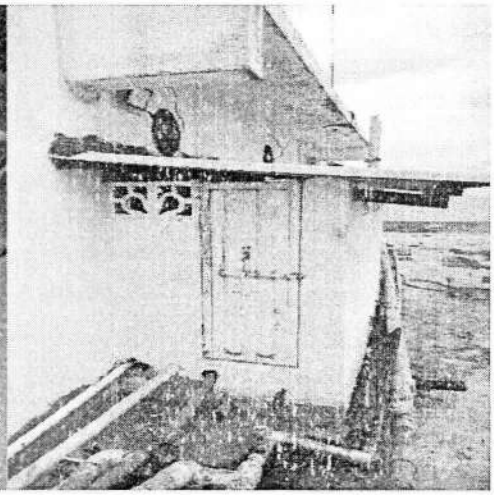
- Bolívar- Cartagena (consultoría suministro e instalación sistema A.A).

- Avance proyecto

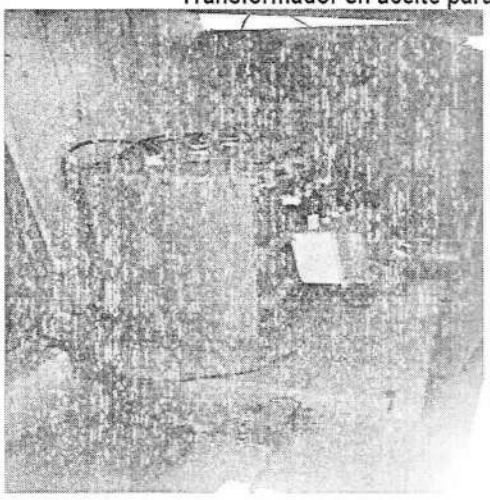
Cuarto técnico piso dieciocho (18)



Ubicación de la planta



Transformador en aceite para las condensadoras en terraza





- Diagnóstico del transformador



DIAGNÓSTICO DEL TRANSFORMADOR EN LA AZOTEA DE LA CONTRALORÍA DE BOLÍVAR EN CARTAGENA.

DIAGNÓSTICO



- **Autorización para adelantar trabajos**

Por medio de un oficio se solicitó permiso a la administración del edificio la casona, con el fin de adelantar los respectivos trabajos en la terraza.

LA MAYORIA S.A. # PO CENTRO CARTAGENA

NIT: 890 403 135- 7

Cartagena, 11 de agosto de 2.024

Señores
FONDECUN
HECTOR ELIECER RACARES SIERRA
Supervisor de contratos de Fondecun
Ciudad.

Ref.: Contrato civil de obra Contraloria General de la Republica

Respetados Señores:

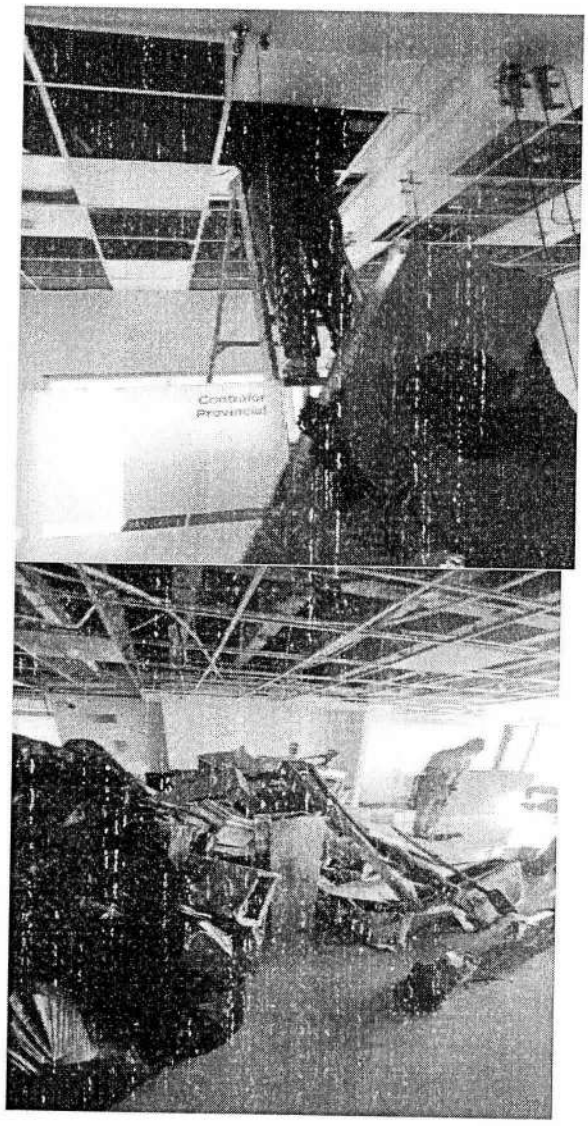
Hemos recibido comunicación fechada 31 de julio de 2.024, que fue enviada por ustedes a la Contraloría General de la Republica, en donde informan el compromiso por parte de ustedes con la administración del edificio Concasa de hacer trabajos de impermeabilización, mencionando en el item 8.3 (UNINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZACION CUBIERTA DEL EDIFICIO CONCASA EN UNA AREA DE INTERVENCION DE 260 METROS CUADRADOS). Contemplando, levantamiento del manto existente, arreglo de grietas, preparacion de superficie, aplicacion de la capa base, instalacion de membrana, sellado de juntas y detalles, aplicacion de la capa final, pruebas de impermeabilidad e inspección final. Aseguran tambien que estos trabajos se ejecutaran de manera optima y funcional.

Con lo anterior, se esta dando cumplimiento a los solicitado por el consejo de administración del Edificio Concasa, como compromiso por parte ustedes durante el montaje de equipos de aires acondicionados en zona de cubierta del edificio Concasa.

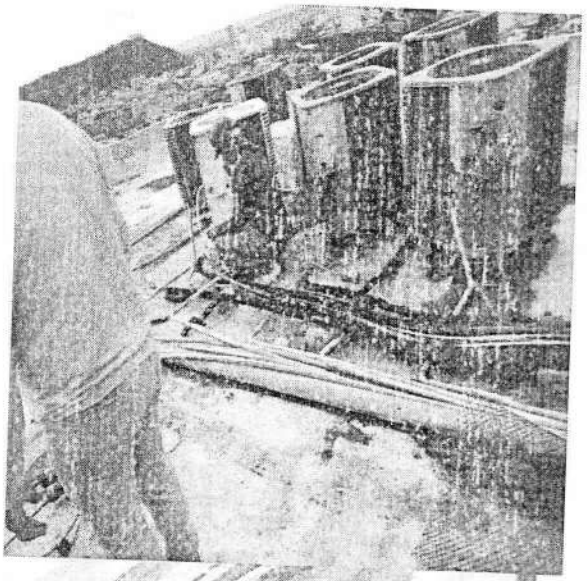
Cordialmente,

LUZ CARIME SIERRA DE SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL EDIFICIO CONCASA
Celular # 3157581189
Telefono 6645483
Correo: [redacted]

Desmonte ductería y cielo raso



Detalle desmonte condensadoras terraza





Ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES	CANTIDAD FINAL
4	ITEM NO PREVISTOS			
4.01	Suministro e instalacion de equipo tipo minisplist inverter de 18,000 btu/h (1,5 TR) R-410a expansion directa 220V/2/60 inverter descarga horizontal incluye el izaje, trasporte trasiego del equipo y elementos necesarios para su arranque	ML	2,00	2,00
4.02	Suministro e instalacion de Unidad evaporadora tipo Cassette una via de 18,000 btu/h (1,5 TR) R-410a expansion directa 220V/2/60 incluye el trasiego del equipo, Panel, control remoto y elementos necesarios para la instalacion	ML	2,00	2,00
4.03	SSuministro e instalacion de Unidad evaporadora tipo Cassette una via de 24,000 btu/h (2 TR) R-410a expansion directa 220V/2/60 incluye el trasiego del equipo, Panel, control remoto y elementos necesarios para instalacion,	UND	8,00	8,00
4.04	Suministro e instalacion de Unidad evaporadora tipo Cassette 360º de 36,000 btu/h (3 TR) R-410a expansion directa 220V/2/60 incluye el trasiego del equipo, Panel, control remoto, sensor de movimiento y elementos necesarios para instalacion.	UND	5,00	5,00
4.05	Suministro e instalacion de Unidad evaporadora tipo cassette tipo 360º 18,000 btu/h (1,5 TR)R-410a expansion directa 220V/2/60 incluye el trasiego del equipo control remoto y elementos necesarios para instalacion.	UND	1,00	1,00
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE TIPO SOLDAR,PARA LAS CONEXIONES A LOS EVAPORADORES DE 1/4"	UND	10,00	10,00
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO INCLUYE ACCESORIOS, TERMINALES ELECTRICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SOPORTERIA	UND	10,00	10,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE VARIABLE DE 20 TR 208-230V/60HZ/3Ø COOLING ONLY CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	UND	3,00	3,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE TIPO L - DIÁMETRO 1 1/8" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	21,00	21,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE TIPO L - DIÁMETRO 7/8" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	31,00	31,00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE TIPO L - DIÁMETRO 3/4" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	15,00	15,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE TIPO L - DIÁMETRO 5/8" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	219,00	219,00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE TIPO L - DIÁMETRO 1/2" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	165,20	165,20
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA RIGIDA DE COBRE DIÁMETRO 3/8" INCLUYE SOLDADURA DE PLATA, CODO, ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y SOPORTERÍA	ML	178,00	178,00

Nota:

Se continúa con el avance del proyecto, se decide que con el contrato se cubre el cielo raso del cuarto técnico del piso 18.
Ante la necesidad del mantenimiento del transformador en aceite ubicado en la terraza y la adecuación del cuarto, se identifica que presenta diferentes tipos de problemas y se pone en consideración sobre el mantenimiento de este o el cambio de transformador por uno seco.
Se cuenta con el permiso por parte de la administración para realizar los trabajos que se necesiten en la terraza.
Se suscribieron las actas de inicio de los contratos de obra, suministro e interventoría con fecha 25 de julio de 2024.
Al revisar el cambio del aire acondicionado al sistema VRF es necesario incluir unos nuevos ítems.

CAPITULO II – INFORME FINANCIERO Y ECONÓMICO

GASTOS FIDUCIARIOS

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 31 de agosto de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte. ($2.538.748,09); por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
'PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	AGOSTO	2024	$ 2.538.748,09

De los cuales a la fecha del mes de agosto se han realizado pagos por este concepto por un valor de $ 79.674.664,27 que equivalen a un 57,84% dentro de los recursos destinados para los pagos a realizarse por este concepto.

AVANCE CONTRATACIÓN

A 31 de agosto de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 85,83% (valor contratado) por valor de $ 29.318.835.085,64 y un saldo por ejecutar del 14,17% por valor de $ 4.839.306.510,60, lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

Esto teniendo en cuenta que se adelantaron el proceso de contratación que se presenta a continuación.

Nº CTO	TERCERO	NIT	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CTO
2024-0095	ICSSA S.A.S.	901.450.894-6	ADICION Nº 1 Y PRORROGA Nº 2 REALIZAR LA OBRA CIVIL CON SUMINISTRO EN LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-057) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA -	$ 20.491.384,75	6/06/2024

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,16% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de $ 6.204.994.145,75 correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	$ 248.390.228,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	$ 668.704.744,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	$ 766.168.490,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	$ 41.174.000,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	$ 3.586.828.773,00	$ 3.925.196.234,00
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	$ 338.367.461,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	$ 95.819.033,75	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$ 419.856.699,00	$ 459.541.416,00	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$ 39.684.717,00		

Lo que para efectos prácticos podría entenderse como un saldo por ejecutar del 78,84% por valor de $ 23.113.840.939,89, lo que se refleja dentro de la ejecución a culminar la contratación que se encuentra:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$ 9.402.871.390,09	$ 9.402.871.390,09
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$ 743.669.121,54	$ 1.675.993.935,94
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$ 932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$ 7.556.809.065,41	$ 7.556.809.065,41
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$ 659.832.854,00	$ 1.481.080.789,00
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$ 54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$ 682.549.465,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$ 84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$ 134.190.226,00	$ 134.190.226,00

SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$ 2.209.849.976,45	$ 2.364.849.448,45
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$ 154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$ 636.744.555,00	

A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($ 1.558.058.312), valor del cual a la fecha se ha autorizado el traslado de estos recursos a las arcas de Fondecún, la suma de mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($1.558.058.312,00) correspondiente a un 100%.

A la fecha de corte de este informe, se realizaron desembolsos para los contratos derivados del convenio 1075 de 2022 los cuales se ven reflejados en la siguiente tabla:

N° DE ORDEN	N° FACTURA	N° CTO DERIVADO	TERCERO	NIT	CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA DE PAGO
OP 125	FELB-3	2024-0182	BELPA CONTRUCCIONES S.A.S	901008298	PAGO DE 17 ITEMS ESPECIFICOS CTO	$ 153.668.412,51	28/06/2024
OP 126	FV 5	2023-1887	CONTRUCPACICOL S.A.S ZOMAC	901523564	PAGO FASE 1 CTO 2024	$ 43.522.387,77	28/06/2024
OP 128	feb-84	2023-1979	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	900335385	PAGOPARCIAL AVANCE DE OBRA 4.98% CTO 2023-1979 CONTRA ACTAS DE ADECUACIONES OFICINA PISO 16	$ 17.533.821,63	28/06/2024
OP 129	FE- 14	2023-1933	CONSORCIO CONCIPACK	901759533-0	CORTE DE OBRA N° 7 CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2024 AVANCE DEL 4% DEL CTO2023-1933	$ 240.995.770,73	28/06/2024
OP 131	FE- 217	2024-0210	DRV INGENIERIA S.A.S	900616793 - 1	PAGO N° 2 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBOPARCIAL Y BALANCE RESUPUESTAL N° 2 DEL COMPONENTE DE OBRA DEL CTO 2024-0210	139285602	28/06/2024
OP132	FE-216	2024-0210	DRV INGENIERIA S.A.S	900616793 - 1	PAGO N° 2 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE RECIBOPARCIAL Y BALANCE RESUPUESTAL N° 2 DEL COMPONENTE DE SUMINISTRO DEL CTO 2024-0210	$ 6.601.574,00	28/06/2024

CAPITULO III – INFORME 3% BIENES Y SERVICIOS

Dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022 derivado del convenio interadministrativo marco No. 926 de 2022 suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en la Cláusula Quinta: *RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES; PARÁGRAFO SEGUNDO: Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos...*

De acuerdo a esto se realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

CONTRATOS DERIVADOS DEL INTERADMINISTRATIVO 926 DE 2022		
CONTRATO	2022 - 1075 (FONDECÚN 22 -037)	
VALOR INICIAL	$	37.124.406.642,00
RETENCIÓN	$	209.770.576,00
VALOR DEL CONVENIO	$	**36.914.636.066,00**
CUOTA DE GERENCIA	$	1.558.058.312,00
BIENES Y SERVICIOS	$	**35.356.577.754,00**
GASTOS FIDUCIARIOS		137.738.824,14
3% HONORARIOS VIAJES VIATICO Y ARL	$	**1.060.697.333,62**
TOTAL VALOR A EJECUTAR	$	**34.158.141.596,24**

HONORARIOS	$	911.718.015,34
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	$	90.331.909,00
VIÁTICOS	$	41.429.409,28
ARL	$	17.218.000,00
TOTAL	$	**1.060.697.333,62**

Tabla de distribución 3%

Para lo cual se realizará la identificación de las actividades desarrolladas durante el mes en el cual se informará los gastos correspondientes a este componente donde se relacionará la ejecución correspondiente a honorarios, comisión de seguimiento, viáticos y arl.

HONORARIOS

Para la fecha del informe en la cual se esta relacionando los recursos ejecutados dentro de la vigencia se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34), esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

De igual manera se informa que para este mes de reporte, los pagos realizados de esa contratación hacienden a la suma de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34); que equivale a un 100,00% de los recursos establecidos para este fin.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Durante el seguimineto del proyecto con corte al mes de referencia, dentro de la ejecución del contrato 0149-2023 suscrito entre FONDECÚN y la empresa VIAJES TOUR COLOMBIA SAS, con el objeto de SUMINISTRO DE TÍQUETES AÉREOS EN EL

MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO 926 (FONDECÚN 22-031), Y SUS CONTRATOS DERIVADOS 1075 DE 2022, (FONDECÚN 22-036), 1074 DE 2022 (FONDECÚN 22-037), SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA; contrato suscrito por un valor de ciento diez millones de pesos ($110.000.000,00); de los cuales para este contrato interadministrativo comprende la destinación presupuestal de noventa millones trescientos trenta y un mil novecientos nueve pesos ($90.331.909,00), de los cuales a la fecha de ejecución se han ralizado pagos por un valor de ochenta y ocho millones cuatrocientos siete mil ciento treinta y seis pesos y nueve centavos ($ 88.407.136,09) correspondientes a un 97,87% de ejecución del contrato.

Durante la ejecución del proyecto con corte al mes de agosto de 2024, el valor facturado por concepto de servicio de vuelos aéreos, se realizó bajo la factura C46147 por un valor de un millón seiscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte ($1.695.538,00); valor que se sustenta de acuerdo a las comisiones que se relacionan de acuerdo al seguimiento registrado en el pago de viáticos. Para lo que se anexa anexo de la factura soporte.



VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

VIÁTICOS

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos se dispuso la suma de cuarenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos con veintiocho centavos ($41.429.409,28); donde a la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de treinta y nueve millones ochocientos trece mil cuatrocientos setenta y un pesos ($ 39.813.471,00) correspondiente a un gasto de ejecución del 96,10%.

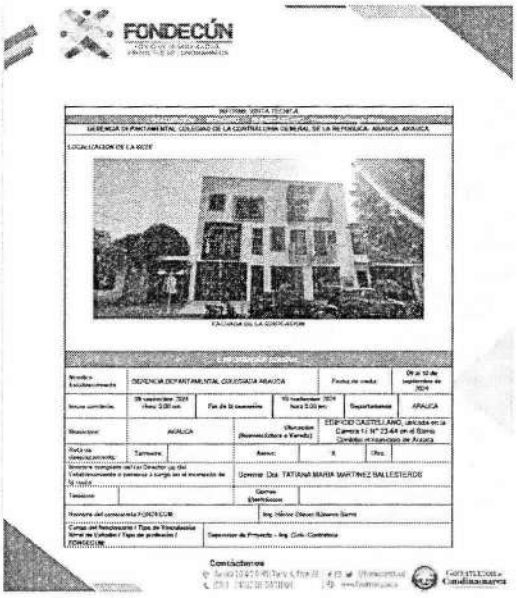
El valor de viáticos en el periodo comprendido dentro del 01 al 31 de agosto de 2024, correspondió a la suma de quinientos trece mil ochocientos treinta y seis pesos ($ 513.836,00), dentro del cual se realizaron las visita de seguimiento al contrato interadministrativo a las ciudades y fechas que se presentan a continuación:

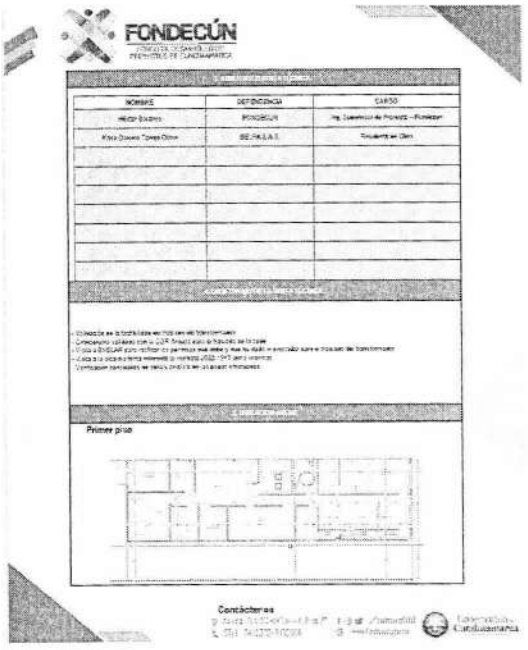
ARAUCA - ARAUCA	22 AL 23 DE AGOSTO 2024	VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONTRATO	HÉCTOR ELIECER BACARES SIERRA

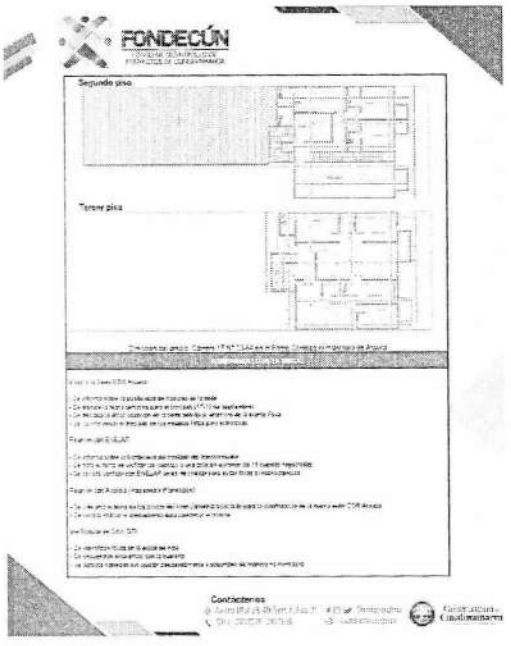
De los cuales se genera el correspondiente informe de seguimiento a la visita realizada.

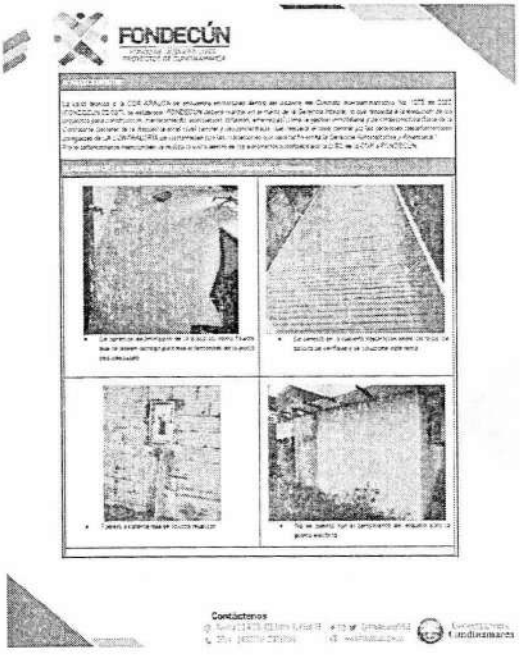
No. 1 viáticos: - - Héctor Eliecer Bacares

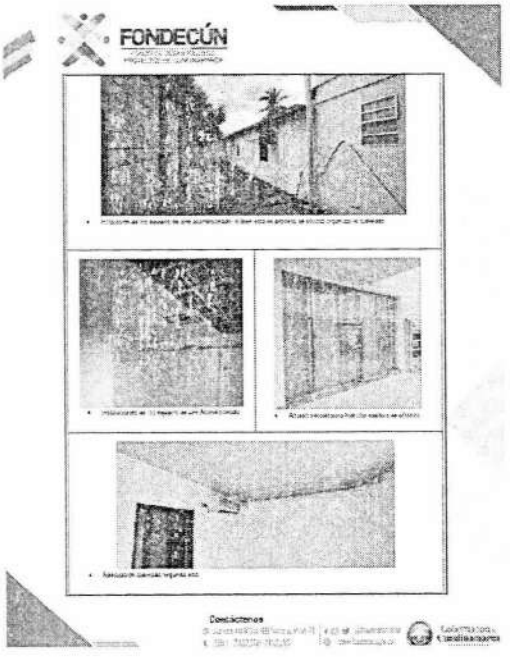


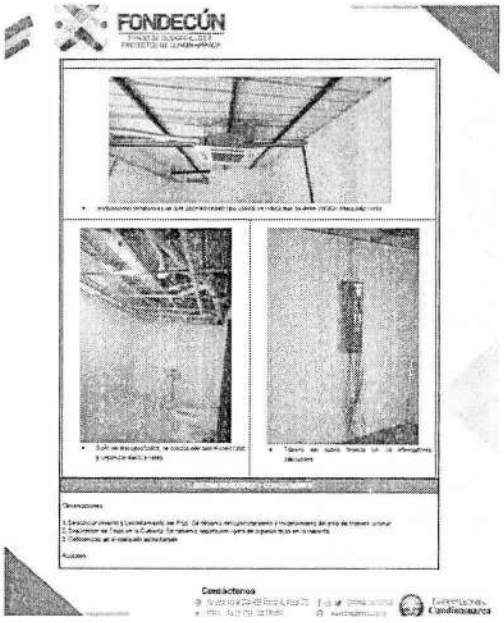


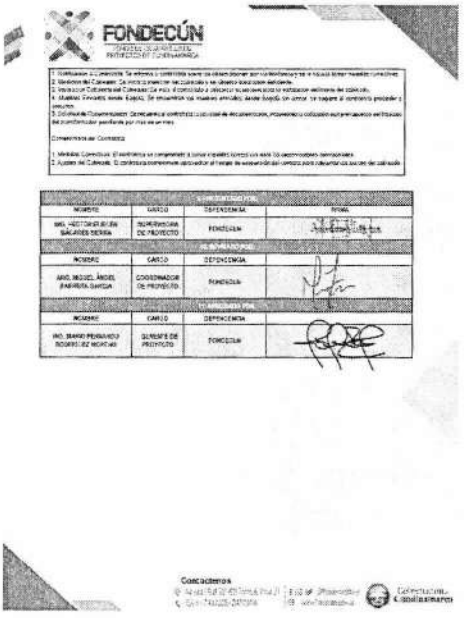

FONDECÚN
Primer piso
Contáctenos


FONDECÚN
Segundo piso
Tercer piso
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos





De acuerdo a esto se realiza la correspondiente información del mes de referencia en los cuales se enmarca la gestión realizada dentro de la ejecución del contrato interadministrativo y la presentación de los avances a cada uno de los derivados y las acciones que conllevaron al avance que se presenta en cada uno de los proyectos.

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

Bogotá D.C. 08 de agosto de 2024

Doctor
GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959 INFORME DE GESTIÓN JULIO DE 2024

Respetado Doctor Fuertes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 31 de julio de 2024.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Polizas- Cobertura y Vigencias	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(...). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (...)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 25 de enero de 2025.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último Comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: *"(...) **COMITÉ FIDUCIARIO:** Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Acreedores Garantizados	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO 2024

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de julio de 2024, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

- ✓ El valor de los rendimientos registrados en el mes de julio de 2024 asciende a la suma de **$74,965,417.19** discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Julio-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$7,190,304.53
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$37,529,297.12
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$509,242.44
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$32,946.24
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$29,703,626.86
Total	**$74,965,417.19**

EGRESOS / PAGOS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor de **$1.548.318.519,30 conforme** al siguiente detalle:

Concepto	Valor
Pagos a terceros Subcuenta Convenio Interadministrativo 1075	$355.900.525,57
Pagos a terceros Subcuenta Convenio Interadministrativo 1543	$ 580.020.445,11
Pagos a terceros Subcuenta Convenio Interadministrativo 1074	$13.055.786,21
Pagos Cuota de Gerencia	$509.663.077,05
Pagos comisiones Fiduciarias	$12.376.000,00
Pago de Retenciones en la fuente	$31,311,000.00
Impuestos departamentales	$77.302.685,36
Total	**$1.579.629.519,30**

✓ Durante el mes de Julio de 2024 se realizo traslado ordenado por el Fideicomitente por valor de **$ 1.063.982.397,00** de la cuenta 500805265668 subcuenta bienes y servicios contrato interadministrativo 1543 de 2022 a la cuenta 220150194116 subcuenta cuota gerencia contratos interadministrativos 1074, 1075 y 1543.

Nota: En el anexo 4 del presente informe se presenta el detallado específico de los pagos realizados. Así mismo, sea importante precisar que los pagos de retención en la fuente y estampillas son producto de los pagos efectuados en el mes anterior.

SALDO DEL FIDEICOMISO

✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 31 de julio de 2024 asciende a la suma de **$58.688.620.935,62** conforme al siguiente detalle:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Saldo Disponible	Julio-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 5,679,798,864.02
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 29,621,606,769.82
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 565,644,464.49
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$ 71,808,217.86
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$ 22,749,762,619.43
Total	$58.688.620.935,62

10. CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar:

En los estados financieros del Fideicomiso a corte del mes de julio de 2024, se registran cuentas por pagar por valor de **$ 116,831,675.16** las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Pago de retenciones	$ 17,428,255.42
Pagos a Terceros	$ 99,403,419.74
TOTAL	$ 116,831,675.16

Sea importante precisar que estas cuentas por pagar serán pagadas en el mes de agosto de 2024.

11. COMISIONES FIDUCIARIAS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe se causó la factura de comisión fiduciaria del mes de junio de 2024 por valor de **$6.188.000,00** de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Concepto	Valor	IVA	Abono	Saldo
130829	Comisión Fiduciaria Junio de 2024	$ 5.200.000,00	$ 988.000,00	$ 0	$ 6.188.000,00
Total Adeudado					$6.188.000,00

El Fideicomitente se encuentra al día en el pago de las comisiones fiduciarias

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HECHOS RELEVANTES

✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** a continuación, nos permitimos detallar los temas pendientes de atender por parte del Fideicomitente, así:

MANUAL OPERATIVO: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(...). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (...)"* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correos electrónicos remitidos de manera semanal, se ha remitido el Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecún, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

SOLICITUD INFORMACION CONTRATOS SUSCRITOS Y PAGADOS A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA PARA LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS: En virtud de lo establecido en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN ítems 6 y 8 cláusula séptima – obligaciones de Fondecún, la cual indica *"(...) 6. Suministrar la información que la FIDUCIARIA le solicite y que esté relacionada con el presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud...8. Llevar a cabo lo requerido para la inscripción y autorización a la FIDUCIARIA para el pago de los impuestos a que haya lugar. (...)* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2023 se remitió comunicación solicitando lo siguiente:

-Listado de los Municipios y departamentos donde se van a ejecutar los contratos que firme FONDECÚN y que se paguen a través de la fiduciaria.

-Los objetos de los contratos y/o en su defecto copia de los contratos suscritos.

-Enviar un modelo proforma de los contratos a suscribir.

-Informar o anexar un cronograma por municipio o región del desarrollo de las obras o si por el contrario los mismos se van a manejar de manera simultánea.
Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe cuantificar lo que debe estudiar el asesor tributario de la Fiduciaria con el fin de generar de manera correcta y ágil las liquidaciones correspondientes. Por lo que agradecemos remitir a la mayor brevedad.

CITACIÒN A COMITÉ FIDUCIARIO : En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 14, el cual indica *"(...). COMITÉ FIDUCIARIO: Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- *un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,*
- *un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto*
- *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.*

Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:

1. *Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.*
2. *Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.*
3. *Darse su propio reglamento. (...)"*

De manera atenta nos permitimos solicitar remitir los nombres y correos electrónicos de los miembros designados de Fondecun y la Contraloría a fines de citar a las cesiones de comité correspondientes y/o convocar al Comité fiduciario e invitar a la Fiduciaria en calidad de invitado sin voz y sin voto a fines de dejar esta obligación como cumplida dentro del desarrollo del Fideicomiso.

INFORMACION PARA REMITIR RENDICION DE CUENTAS A LA CONTRALORIA: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula sexta – Obligaciones del Contratista-Obligaciones específicas, ítem 07, el cual indica *"(...). Presentar a FONDECÚN y/o LA CONTRALORÍA GENERAL la rendición de cuentas comprobadas de su gestión sobre el estado del FIDEICOMISO, informando el estado de ingresos y egresos del PATRIMONIO AUTÓNOMO estados financieros del FIDEICOMISO y reporte sobre las inversiones de los recursos de cada SUBCUENTA, junto con las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas al correo electrónico que FONDECÚN y la Contraloría General de La República registren para el efecto, el cual será informado por conducto del supervisor, para este efecto, el FIDEICOMITENTE informará el correo electrónico de la CONTRALORIA.. (...)"* De manera atenta nos permitimos solicitar informar el correo electrónico de la persona designada por la contraloría para recibir las rendiciones semestrales de cuenta del Fideicomiso.

FORMATO BENEFICIARIO FINAL: El 27 de diciembre de 2021 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN emitió la resolución 164 mediante la cual se reglamenta el reporte de información a dicho ente relacionada con la figura de beneficiario final, descrita en los artículos 635-1 y 635-2 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada resolución, Fiduciaria Popular debe cumplir con el reporte de la información correspondiente a los productos que administra, por lo cual, solicitamos su colaboración a fin de que nos suministre los datos o cadena de datos asociados a las personas naturales que poseen, controlan y/o ejercen un control efectivo sobre la inversión o negocio fiduciario mediante el cual su compañía o usted está vinculado a Fiduciaria Popular.

Para tal efecto, solicitamos remitir el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, diligenciar y enviar el formulario en formato Excel y en formato PDF debidamente suscrito

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

al correo electrónico: beneficiariofinal @fidupopular.com.co, antes del 31 de mayo de 2023 de la siguiente forma:

Asunto: Reporte Información Beneficiario Final - DIAN.

Número de Identificación:

Nombre del Producto:

Número del producto:

De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre y en correos de seguimiento mensuales se ha remitido este formulario, por lo que agradecemos hacerlo llegar según las instrucciones.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE PQR´S

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

- **Defensor del Consumidor Financiero:** Tels: (601) 5970412- (601) 3736697, página Web: www.defensorialg.com.co, Atencion presencial: Calle 70A No. 11-83, Bogotá.
- **Líneas Telefónicas Fiduciaria Popular:** PBX: +57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506 Línea Gratuita: 01 8000 513 962
- **Correos Electrónicos**: servicioalcliente@fidupopular.com.co (para la atención de Peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias); fidupopular@fidupopular.com.co (para la atención de Requerimientos de entes de control)
- **Formulario Contáctenos**: https://www.fidupopular.com.co/en/contactenos
- **Superintendencia Financiera de Colombia:** Pagina web: www.superfinanciera.gov.co
- **Atencion presencial:** Cr. 13 A N.° 29 - 24 Pisos: 20, 21, 24

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria a Maria del Carmen Valencia Alvarado, Directora de Gestion de Negocios y/o Mary Alexandra Roa Blanco – Coordinadora Gestion de Negocios o al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 690 o vía correo electrónico maría.valencia@fidupopular.com.co, mary.roa@fidupopular.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial Saludo,

Mary Alexandra Roa Blanco

Firmado digitalmente por Mary Alexandra Roa Blanco
Fecha: 2024.08.08 17:51:45 -05'00'

MARY ALEXANDRA ROA BLANCO
Coordinadora Administración de Negocios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PA FONDECUN.

Anexos:

1. Flujo de Caja (Fuentes y Usos) a julio de 2024
2. Estados Financieros julio 2024
3. Extracto de cuentas bancarias julio 2024.
4. Informe de Pagos al mes de julio 2024.
5. Descuentos Estampillas, Contribución Seguridad, Rete fuente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co
● Linea Nacional Gratuita 018000-513962
● Redes Sociales: fidupopular Fiduciaria Popular Fiduciaria Popular S.A.

fiduciaria popular

Bogotá D.C. 06 de septiembre del 2024

Doctor
GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959
INFORME DE GESTIÓN AGOSTO DEL 2024

Respetado Doctor Fuertes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 31 de agosto de 2024.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1	GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Pólizas, Cobertura y Vigencias:	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(...). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (...)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo:	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 25 de enero de 2025.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: *"(...) **COMITÉ FIDUCIARIO:** Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Acreedores Garantizados	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2024

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de agosto del 2024, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

✓ El valor de los rendimientos registrados en el mes de agosto de 2024 asciende a la suma de **$73.983.262,11** discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Agosto-24
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$7.185.742,28
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$37.444.917,61
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$594.677,80
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$30.423,05
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$28.727.501,37
Total	**$73.983.262,11**

EGRESOS / PAGOS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor de **$660.244.129,89** conforme al siguiente detalle:

(-) Pagos	$	610.113.607,59
(-) Traslados cuentas mismo fideicomiso	$	-
(-) Impuestos Departamentales	$	35.990.522,30
(-) Gastos financieros GMF	$	-
(-) Gastos Bancarios (Retencion)	$	-
(-) Pago Retenciones	$	14.140.000,00

Nota: En el anexo 4 del presente informe se presenta el detallado específico de los pagos realizados. Así mismo, sea importante precisar que los pagos de retención en la fuente y estampillas son producto de los pagos efectuados en el mes anterior.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SALDO DEL FIDEICOMISO

✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 31 de agosto del 2024 asciende a la suma de **$58.102.345.567,84** conforme al siguiente detalle:

Saldo Disponible	Agosto-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$5.685.907.606,30
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$29.350.762.977,61
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$562.696.142,29
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$71.838.640,91
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$22.431.140.200,73
Total	**$58.102.345.567,84**

CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar:

En los estados financieros del Fideicomiso a corte del mes de agosto de 2024, se registran cuentas por pagar por valor de **$1,022,624,445.09** las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Pago de retenciones	$22,888,406.72
Pagos a Terceros	$999,736,038.37
TOTAL	**$1,022,624,445.09**

Sea importante precisar que estas cuentas por pagar serán pagadas en el mes de agosto de 2024.

COMISIONES FIDUCIARIAS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se causó la factura de comisión fiduciaria del mes de julio de 2024 por valor de **$6.188.000,00** de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Concepto	Valor	IVA	Abono	Saldo
130829	Comisión Fiduciaria Julio de 2024	$ 5.200.000,00	$ 988.000,00	$ 0	$ 6.188.000,00
Total Adeudado					**$6.188.000,00**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Fideicomitente se encuentra al día en el pago de las comisiones fiduciarias

HECHOS RELEVANTES

- ✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** a continuación, nos permitimos detallar los temas pendientes de atender por parte del Fideicomitente, así:

  MANUAL OPERATIVO: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(…). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (…)"* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correos electrónicos remitidos de manera semanal, se ha remitido el Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecún, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

  SOLICITUD INFORMACION CONTRATOS SUSCRITOS Y PAGADOS A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA PARA LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS: En virtud de lo establecido en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN ítems 6 y 8 cláusula séptima – obligaciones de Fondecún, la cual indica *"(…) 6. Suministrar la información que la FIDUCIARIA le solicite y que esté relacionada con el presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud…8. Llevar a cabo lo requerido para la inscripción y autorización a la FIDUCIARIA para el pago de los impuestos a que haya lugar. (…)* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2023 se remitió comunicación solicitando lo siguiente:

  -Listado de los Municipios y departamentos donde se van a ejecutar los contratos que firme FONDECÚN y que se paguen a través de la fiduciaria.

  -Los objetos de los contratos y/o en su defecto copia de los contratos suscritos.

  -Enviar un modelo proforma de los contratos a suscribir.

  -Informar o anexar un cronograma por municipio o región del desarrollo de las obras o si por el contrario los mismos se van a manejar de manera simultánea.
  Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe cuantificar lo que debe estudiar el asesor tributario de la Fiduciaria con el fin de generar de manera correcta y ágil las liquidaciones correspondientes. Por lo que agradecemos remitir a la mayor brevedad.

  CITACIÒN A COMITÉ FIDUCIARIO : En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 14, el cual indica *"(…). COMITÉ FIDUCIARIO: Es un órgano de seguimiento*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:

- *un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,*
- *un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto*
- *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.*

Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:

1. *Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.*
2. *Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.*
3. *Darse su propio reglamento. (...)"*

De manera atenta nos permitimos solicitar remitir los nombres y correos electrónicos de los miembros designados de Fondecun y la Contraloría a fines de citar a las cesiones de comité correspondientes y/o convocar al Comité fiduciario e invitar a la Fiduciaria en calidad de invitado sin voz y sin voto a fines de dejar esta obligación como cumplida dentro del desarrollo del Fideicomiso.

INFORMACION PARA REMITIR RENDICION DE CUENTAS A LA CONTRALORIA: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula sexta – Obligaciones del Contratista-Obligaciones específicas, ítem 07, el cual indica *"(...). Presentar a FONDECÚN y/o LA CONTRALORÍA GENERAL la rendición de cuentas comprobadas de su gestión sobre el estado del FIDEICOMISO, informando el estado de ingresos y egresos del PATRIMONIO AUTÓNOMO estados financieros del FIDEICOMISO y reporte sobre las inversiones de los recursos de cada SUBCUENTA, junto con las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas al correo electrónico que FONDECÚN y la Contraloría General de La República registren para el efecto, el cual será informado por conducto del supervisor, para este efecto, el FIDEICOMITENTE informará el correo electrónico de la CONTRALORIA.. (...)"* De manera atenta nos permitimos solicitar informar el correo electrónico de la persona designada por la contraloría para recibir las rendiciones semestrales de cuenta del Fideicomiso.

FORMATO BENEFICIARIO FINAL: El 27 de diciembre de 2021 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN emitió la resolución 164 mediante la cual se reglamenta el reporte de información a dicho ente relacionada con la figura de beneficiario final, descrita en los artículos 635-1 y 635-2 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada resolución, Fiduciaria Popular debe cumplir con el reporte de la información correspondiente a los productos que administra, por lo cual, solicitamos su colaboración a fin de que nos suministre los datos o cadena de datos asociados a las personas naturales que poseen, controlan y/o ejercen un control efectivo sobre la inversión o negocio fiduciario mediante el cual su compañía o usted está vinculado a Fiduciaria Popular.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para tal efecto, solicitamos remitir el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, diligenciar y enviar el formulario en formato Excel y en formato PDF debidamente suscrito al correo electrónico: beneficiariofinal @fidupopular.com.co, antes del 31 de mayo de 2023 de la siguiente forma:

Asunto: Reporte Información Beneficiario Final - DIAN.

Número de Identificación:

Nombre del Producto:

Número del producto:

De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre y en correos de seguimiento mensuales se ha remitido este formulario, por lo que agradecemos hacerlo llegar según las instrucciones.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR'S

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

- **Defensor del Consumidor Financiero:** Tels: (601) 5970412- (601) 3736697, página Web: www.defensorialg.com.co, Atencion presencial: Calle 70A No. 11-83, Bogotá.
- **Líneas Telefónicas Fiduciaria Popular:** PBX: +57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506 Línea Gratuita: 01 8000 513 962
- **Correos Electrónicos**: servicioalcliente@fidupopular.com.co (para la atención de Peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias); fidupopular@fidupopular.com.co (para la atención de Requerimientos de entes de control)
- **Formulario Contáctenos**: https://www.fidupopular.com.co/en/contactenos
- **Superintendencia Financiera de Colombia:** Pagina web: www.superfinanciera.gov.co
- **Atencion presencial:** Cr. 13 A N.° 29 - 24 Pisos: 20, 21, 24

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria con Johan Steven Barragan Zorro – Coordinador de Negocios - Jonnathan Denis Rivera Orozco - Analista de Negocios Fiduciarios al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 604 y 423 o vía correo electrónico johan.barragan@fidupopular.com.co , jonnathan.rivera@fidupopular.com.co .

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial Saludo,

Johan Steven Barragan Zorro

Firmado digitalmente por Johan Steven Barragan Zorro
Fecha: 2024.09.06 18:19:42 -05'00'

JOHAN STEVEN BARRAGÁN ZORRO
Coordinador de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PA FONDECUN.
Elaboró: Jonnathan Rivera

Anexos:

Anexo 1- Flujo de Caja agosto 2024
Anexo 2 Estados Financieros agosto 2024
Anexo 3 Extractos Cuentas bancarias
Anexo 4- Relación de pagos
Anexo 5- Descuento Estampilla, Contribución, Dian

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-08-2024 hasta 31-08-2024

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banc	Banco Destino Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	1.385.608,71	0,00	1.385.608,71	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL TARIFA DEL (2%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	820
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	4.175.143,19	0,00	4.175.143,19	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL TARIFA DEL (2%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	821
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	18.826,00	0,00	18.826,00	PAGADA	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL TARIFA (0.20 UVT)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	822
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	18.826,00	0,00	18.826,00	PAGADA	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL TARIFA (0.20 UVT)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	823
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	1.385.608,71	0,00	1.385.608,71	PAGADA	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE CUNDINAMARCA TARIFA DEL (2%)	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	824
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	4.175.143,19	0,00	4.175.143,19	PAGADA	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE CUNDINAMARCA TARIFA DEL (2%)	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	825
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	692.804,36	0,00	692.804,36	PAGADA	ESTAMPILLA PRO CULTURA. TARIFA DEL (1%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	826
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	2.087.571,59	0,00	2.087.571,59	PAGADA	ESTAMPILLA PRO CULTURA. TARIFA DEL (1%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	827
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	1.039.206,54	0,00	1.039.206,54	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIV DE CUNDINAMARCA (UDEC) TARIFA 1.5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	828
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	3.131.357,39	0,00	3.131.357,39	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIV DE CUNDINAMARCA (UDEC) TARIFA 1.5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	829
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	1.385.608,71	0,00	1.385.608,71	PAGADA	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TARIFA (2%) CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	830
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	4.175.143,19	0,00	4.175.143,19	PAGADA	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TARIFA (2%) CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	831
08/08/2024	EF	2	500805265668	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2	22005072043	10.437.857,96	0,00	10.437.857,96	PAGADA	CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	832
08/08/2024	EF	2	150194108	8999991140 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2	22005072043	1.881.816,76	0,00	1.881.816,76	PAGADA	CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/08/2024	833
09/08/2024	PT	2	150194090	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			1.077.000,00	0,00	1.077.000,00	PAGADA	RETENCION EN LA FUENTE JULIO 2024	**IMPUESTOS**	12/08/2024	835
09/08/2024	PT	2	150194108	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			4.096.000,00	0,00	4.096.000,00	PAGADA	RETENCION EN LA FUENTE JULIO 2024	**IMPUESTOS**	12/08/2024	836
09/08/2024	PT	2	150194116	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			3.543.000,00	0,00	3.543.000,00	PAGADA	RETENCION EN LA FUENTE JULIO 2024	**IMPUESTOS**	12/08/2024	837
09/08/2024	PT	2	500805265668	800197268 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			5.424.000,00	0,00	5.424.000,00	PAGADA	RETENCION EN LA FUENTE JULIO 2024	**IMPUESTOS**	12/08/2024	838
28/08/2024	EF	2	150194108	80061793 RODRIGUEZ MORENO MARIO FERNANDO	7	38849084205	9.590.000,00	76.600,00	9.513.400,00	PAGADA	CTA 8-PAGO CTA N? 8 CTO 2023-2040	**OTROS CONCEPTOS**	28/08/2024	839
28/08/2024	PT	2	500805265668	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.			1.475.600,00	0,00	1.475.600,00	PAGADA	79236271-PAGO ARL MES DE JULIO 2024 PROYECTO CGR 23 - 021	**OTROS CONCEPTOS**	28/08/2024	840
28/08/2024	EF	2	150194108	900616793 DRV INGENIERIA S.A.S	7	19238464290	159.053.031,16	3.649.117,93	155.403.913,23	PAGADA	FE 222-PAGO NO 3 CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE OBRA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL NO 3 DE ACUERDO CON	**OTROS CONCEPTOS**	28/08/2024	841

INFORMACION RESTRINGIDA

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-08-2024 hasta 31-08-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

INFORMACION RESTRINGIDA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banc	Banco Destino Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
		2									LOS T?RMINOS CONTRACTUALES			
28/08/2024	EF	2	150194124	800141235 FIDUCIARIA POPULAR S.A.	7	04000006700	6.188.000,00	0,00	6.188.000,00	PAGADA	131181-COMISION FIDUCIARIA MES DE JULIO 2024	**COMISION FIDUCIARIA**	28/08/2024	842
28/08/2024	EF	2	150194108	900630951 VIAJES TOUR COLOMBIA S A S	51	05604669699	4.258.165,00	18.647,33	4.239.517,67	PAGADA	C46042-Ingreso Recibido para Terceros SATENA SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES Nit: 899999143 019 2462 604806 Rutas: BOG/VGZ/BOG Ruta: BOG - VGZ Clase: P Vuelo: 8742	**OTROS CONCEPTOS**	28/08/2024	843
30/08/2024	EF	2	150194108	901008298 BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	694060500	136.169.312,11	4.683.395,31	131.485.916,80	PAGADA	FELB 5-SUMINISTRO E INTALACION SALIDA LUMINARIA PANEL LED DE 60X60 SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HERMETICA 40 VATIOS SUMINISTRO E INTALAC?N DE BANDEJAS	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	844
29/08/2024	EF	2	500805265668	1073326538 ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDO	32	24123969774	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0234	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	845
29/08/2024	EF	2	500805265668	1030680644 VARGAS ESCOBAR JULIANA N/A	40	43124302341	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0235	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	846
29/08/2024	EF	2	500805265668	1033677970 BELTRAN RODRIGUEZ OSCAR ANDRES	7	58958436988	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0236	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	847
29/08/2024	EF	2	500805265668	1016057333 ROJAS ORTIZ DEISY LORENA	7	67380822412	6.968.000,00	53.620,00	6.914.380,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0229	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	848
29/08/2024	EF	2	500805265668	1023976385 USMA MONSALVE KARINA LIZETH	19	172009569	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0232	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	849
29/08/2024	EF	2	500805265668	1118850041 VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIQUE	32	24110762876	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 2 CTO 2024-0130	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	850
29/08/2024	EF	2	500805265668	80880286 GARCIA CRISTANCHO NICOLAS FERNANDO	7	20201166184	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 2 CTO 2024-0323	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	851
30/08/2024	EF	2	500805265668	901759533 CONSORCIO CONCIPACK	7	20100007215	246.472.768,29	9.858.910,73	236.613.857,56	PAGADA	FE 19- Actividades Mobiliario Mes Junio 2024 Contrato No 2023 1933 Suministro e instalaci?n de puerta ac?stica plegable para Auditorio piso 3 Suministro e instalaci?n de 9 estanter?as	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	853
30/08/2024	EF	2	500805265668	1020834737 BARRAGAN MONTENEGRO LAURA ALEJANDRA	7	05224768925	7.842.000,00	61.280,00	7.780.720,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0226	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	854
30/08/2024	EF	2	500805265668	79958223 BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	51	05704823700	6.968.000,00	53.620,00	6.914.380,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0228	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	855
30/08/2024	EF	2	500805265668	1002596232 ARISTIZABAL GONZALEZ KAREN YULIANA	51	05504884234	3.500.000,00	26.810,00	3.473.190,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0227	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	856
30/08/2024	EF	2	500805265668	79543103 BACARES SIERRA HECTOR ELIECER	51	46670007038	6.000.000,00	45.960,00	5.954.040,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0233	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	857
30/08/2024	EF	2	500805265668	39673095 BELTRAN GUERRERO GLORIA ESPERANZA	51	05504731000	3.500.000,00	26.810,00	3.473.190,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0230	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	858
30/08/2024	EF	2	500805265668	11316478 DELGADO SUAREZ IVANOV ENRIQUE	51	47310004382	7.916.000,00	61.280,00	7.854.720,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0231	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	859
30/08/2024	EF	2	500805265668	1121930533 CASTIBLANCO LADINO PAULA ANDREA	51	05504884378	5.000.000,00	38.300,00	4.961.700,00	PAGADA	CTA 4 -PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0255	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	860
30/08/2024	EF	2	150194108	79958223 BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	51	05704823700	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 -COMISI?N DE DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTES 1 y 2 DE AGOSTO DE 2024 C?CUTA - NORTE DE SANTANDER VISITA T?CNICA DE RECIBO DE OBRA SEG?N LAS ACTIVIDADES	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	861
30/08/2024	EF	2	150194108	79543103 BACARES SIERRA HECTOR ELIECER	51	46670007038	856.393,00	0,00	856.393,00	PAGADA	CTA 1 -VIATICOS DEL 26 AL 28 DE JUNIO AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR -	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	862

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-08-2024 hasta 31-08-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
30/08/2024	EF	2	500805265668	13849538 HERNANDEZ JAIMES ROGELIO N/A	7	28800018261	890.611.990,00	0,00	890.611.990,00	PAGADA	PRESTACI?N DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE CONTRATOS EN LA EJECUCI?N FE1-518-PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULAINMOBILIARIA 300465772 SUSCRITOCON LA	**OTROS CONCEPTOS**	30/08/2024	863

Nro. de Operaciones: 42 **TOTAL** 1.583.013.617,86 18.884.151,30 1.564.129.466,56

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

Bancos

67	MIBANCO S.A.
1	BANCO DE BOGOTA
6	BANCO CORPBANCA-ITAU
9	CITIBANK
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU
23	BANCO DE OCCIDENTE
37	ADMINISTRADORA COUNTRY
51	BANCO DAVIVIENDA
60	BANCO PICHINCHA
531	FIDUCOLOMBIA
58	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
63	BANCO FINANDINA S.A.
59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN
64	BANCO MULTIBANK S.A
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO
292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA
108	IRIS CF-COMPAÑIA DE FINANCI
46	COLTEFINANCIERA S.A.
286	JKF COOPERATIVA FINANCIERA
25	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD
128	NU COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANC
0	BANCO DE LA REPUBLICA
2	BANCO POPULAR S.A.
7	BANCOLOMBIA
10	HSBC COLOMBIA
13	BBVA COLOMBIA
19	BANCO COLPATRIA
32	BANCO CAJA SOCIAL
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
52	BANCO AV VILLAS
147	BANCO ALIADAS
8	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT
61	BANCO COOMEVA S.A.
62	BANCO FALABELLA S.A.
53	BANCO WWB S.A..
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
121	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
69	BANCO SERFINANZA S.A
68	BANCO MUNDO MUJER S.A.
70	LULO BANK S.A.
289	COTRAFA FINANCIERA
130	BANCO UNION S.A.

INFORMACION RESTRINGIDA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 de 2022

Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 21
MES DE AGOSTO DE 2024

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	Se prorroga el término de ejecución del Contrato Interadministrativo, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

1.1 Aprobación de pólizas

El 28 de noviembre de 2022, FONDECUN adquiere las pólizas de cumplimiento del Contrato 1075 de 2022

Número de póliza: 2043171
Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS
Aprobación por parte de la CGR: 1 de diciembre de 2022

1.2 Contrato de Fiducia

De conformidad con el numeral 7 de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo Marco No. 926 de 2022, a través del cual se establece "Integrar el Comité Fiduciario

encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos fideicomitidos"; FONDECUN suscribe contrato de Fiducia el 14 de diciembre de 2022 con la Entidad Financiera del Banco Popular.

Una vez realizado y formalizado el contrato con Fiduciaria Popular, FONDECUN procedió a realizar la apertura de las cuentas donde se llevará el manejo de los recursos encomendados por la Contraloría General de la República.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Trámite de pago:

De conformidad con la cláusula sexta del contrato – forma de desembolso, la CGR hará un único desembolso del valor del Contrato, con la suscripción del mismo, acta de inicio, aprobación de garantías, aprobación del Plan Operativo aprobado por el Comité Operativo, solicitud de desembolso por parte de FODECUN y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la Contraloría.

Para el día 26 de diciembre de 2022 FONDECUN, a través de la plataforma SECOP II, publica los documentos requeridos para el pago, con el fin de que la Dirección Financiera de la CGR, los verifique y se proceda con las autorizaciones ante el Ministerio de Hacienda para el desembolso del caso.

A la fecha de corte de este informe la Contraloría General de la República hizo efectivo el pago total del Contrato y se encuentra a paz y salvo.

2.1 Información Financiera reportada por FONDECUN

Dentro de la ejecución del proyecto se tiene determinado un rubro el cual obedece al cobro de la cuota de gerencia, para lo cual el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca realizó el cobro de las doce (12) cuotas respectivas.

Para el Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022 se cobró una cuota de gerencia por valor mensual de $129.838.193, este valor teniendo en cuenta las retenciones realizadas según los giros, fueron pagados a FONDECUN mensualmente durante la vigencia del contrato.
A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a $1.558.058.312, lo cual equivale a:

Cuota de Gerencia: $1.767.828.888
(-) Retención: $209.770.576
Total pagado: $1.558.058.312

Agosto de 2024

CONTRATO FONDECUN 1075-2022	
Valor inicial	$ 37.124.406.642
Retención	$ 209.770.576
Valor del Convenio	$ 36.914.636.066
Cuota de Gerencia	$ 1.767.828.888
Cuota de Gerencia (-) Retención	$ 1.558.058.312
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS	$ 35.356.577.754
Gastos Fiduciarios	$ 137.738.824,14
3% Honorarios viajes, viáticos y ARL	$ 1.060.697.333,62

2.2 Gastos fiduciarios

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 31 de agosto de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte. ($2.538.748,09); lo anterior, por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
´PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	AGOSTO	2024	$ 2.538.748,09

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Avances en la ejecución contractual reportada por FONDECÚN

A 31 de agosto de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 85,83% (valor contratado) por valor de $29.318.835.085,64 y un saldo por ejecutar del 14,17% por valor de $4.839.306.510,60 lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,16% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de **$6.204.994.145,75** correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	$ 248.390.228,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	$ 668.704.744,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	$ 766.168.490,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	$ 41.174.000,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	$ 3.586.828.773,00	$ 3.925.196.234,00
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	$ 338.367.461,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	$ 95.819.033,75	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$ 419.856.699,00	$ 459.541.416,00	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$ 39.684.717,00		

Dentro de la ejecución del contrato se encuentra pendiente culminar el proceso contractual de:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$ 9.402.871.390,09	$ 9.402.871.390,09
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$ 743.669.121,54	$ 1.675.993.935,94
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$ 932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$ 7.556.809.065,41	$ 7.556.809.065,41

SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$ 659.832.854,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$ 54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$ 682.549.465,00	**$ 1.481.080.789,00**
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$ 84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$ 134.190.226,00	**$ 134.190.226,00**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$ 2.209.849.976,45	**$ 2.364.849.448,45**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$ 154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$ 636.744.555,00	

3.2 Contratación derivada y pagos a cargo del contrato 1075 de 2022

Para el mes de agosto de 2024, se adelantó el proceso de contratación que se muestra a continuación.

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Suscripción del Contrato
2024-0095	ICSSA	Adición 1 y Prórroga 2 de la obra civil con suministro en la Gerencia Departamental Colegiada Norte de Santander	$20.481.884,75	06/06/2024

Desembolsos contratación derivada:

Para el mes de agosto de 2024, se llevaron a cabo los desembolsos indicados a continuación, correspondientes a la contratación derivada.

No. Orden	Contratista	Concepto de pago	Valor	Fecha de pago
OP 125	BELPA CONSTRUCCIONES SAS	Pago de 17 Items específicos del contrato.	$153.663.412,31	28/06/2024
OP 126	CONSTRUCPACICOL	Pago Fase 1 Cto 2024	$43.522.387,77	28/06/2024

OP 128	BCS INGENIERÍA PROYECTOS SAS	Pago parcial avance de obra – Cto 2023-1979 – Adecuaciones oficina piso 16	$17.533.821,63	28/06/2024
OP 129	CONSORCIO CONCIPACK	Actividades avance del contrato 2023-1933	$240.995.770,73	28/06/2024
OP 131	DRV INGENIERÍA SAS	Pago No. 2 – Correspondiente al acta de recibo parcial y balance presupuestal No. 2 del componente de obra del Cto 2024-0210	$139.285.602	28/06/2024
OP 132	DRV INGENIERÍA SAS	Pago No. 2 – Correspondiente al acta de recibo parcial y balance presupuestal No. 2 del componente de suministro del Cto 2024-0210	$6.601.574,00	28/06/2024

3.3 Bienes y Servicios 3%

Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos.

De acuerdo a esto, FONDECÚN realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

Ejecución 3%	
Honorarios	$911.718.015,34
Comisión de seguimiento	$90.331.909
Viáticos	$41.429.409,28
ARL	$17.218.000
Total	**$1.060.697.333,62**

Honorarios:

Para la fecha del informe, FONDECÚN está relacionando los recursos ejecutados, se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de **$911.718.015,34**, esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

Viáticos:

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos, FONDECÚN dispuso de la suma de **$41.429.409,28** la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de **$39.813.471** correspondiente a un gasto de ejecución del 96,10%.

El valor de viáticos en el período comprendido dentro del 01 al 31 de agosto de 2024, correspondió a la suma de **$513.836**, dentro del cual FONDECÚN llevó a cabo las visitas de seguimiento al contrato interadministrativo a las ciudades y fechas que se presentan a continuación:

ARAUCA - ARAUCA	22 AL 23 DE AGOSTO 2024	VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONTRATO	HÉCTOR ELIECER BACARES SIERRA

3.4 Actualización manual operativo fiduciario

En virtud de la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos denominado "P.A AYP FONDECUN – CONTRALORÍA", se creó la necesidad de un manual operativo del negocio para definir y detallar los temas operativos necesarios para la comprensión, aclaración, agilidad de procesos, procedimientos y trámites para la ejecución del contrato.

3.5 Mesas de trabajo y reuniones de seguimiento semanal

Entre FONDECUN y CGR, se organizó cronograma de las mesas de trabajo que se desarrollarán quincenalmente, de igual forma, para este período en las diferentes reuniones se han abordado temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la CGR, esta mesas de trabajo han sido importantes para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo cual ha permitido tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos que se encuentran en curso.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira

Durante el período de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión como compromiso de la reunión de socialización se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en

original, una vez se reciba por parte de FONDECUN, dado que aún tiene observaciones por atender.

Putumayo – Mocoa

Sede propia:

En relación a la sede definitiva FONDECUN remitió por correo electrónico las fichas técnicas de los equipos de CCTV, seguridad, intrusión y detección de incendios a DIBS, de acuerdo a lo acordado en el Comité Operativo.

DIBS informó a FONDECUN que está pendiente una reunión de socialización del proyecto con USATI y OSEI para revisión de las especificaciones en materia de voz y datos y sistema de seguridad, para lo cual FONDECUN confirmará fecha.
En relación al presupuesto, estudios y diseños, éstos se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

Cesar- Valledupar

Durante el período de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión, los funcionarios de la Gerencia Cesar manifestaron su necesidad de dar claridad frente al manejo del Sistema de Aires Acondicionados, dado que no tienen claridad de si se puede apagar el sistema completo sin afectar su funcionalidad, o si se requiere dejar algunos equipos en uso.

Por parte de FONDECUN se indica que se gestionará el concepto sobre ese tema directamente con el fabricante para remitir la información correcta a la Gerencia y adicional indican que ofrecen una nueva capacitación para el personal que la gerencia designe, sobre el uso del sistema. Como compromiso de la reunión de socialización se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en original.

Córdoba - Montería

Durante el período de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión, la gerencia Córdoba manifestó la existencia de algunas observaciones a lo que los apoyos a la supervisión indicaron que se remitieran por correo electrónico para que FONDECUN gestionara la respuesta con su contratista. Como compromiso de la reunión de socialización

se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en original.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se continúa con la atención de las observaciones en cuanto a la pintura general del edificio.

Tolima – Ibagué

Durante el periodo de este informe, El 2 de agosto y 9 de agosto, el apoyo a la supervisión de DIBS gestionó reunión con la Gerencia de Tolima para socializar el plan de trabajo previsto para la adecuación.

FONDECUN realizó reunión conjunta con la interventoría del proyecto a ejecutar para revisar los informes bioclimáticos y eléctricos que entregó el contratista el 26 de agosto. De esta reunión, se acuerda adelantar posteriormente una mesa de trabajo con los apoyos técnicos de DIBS para el 27 de agosto de 2024, con la cual se define la fecha de inicio de la adecuación.

Arauca - Arauca

Sede temporal:

Durante el período de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que continúa adelantando la adecuación. Se está a la espera que la empresa de Energía Enelar de respuesta sobre el traslado del transformador.

En actividades puntuales, ya se realizó la instalación de las puertas requeridas, y la instalación de algunos equipos de aire acondicionado que la gerencia entregó al contratista, para adelantar actividades.

FONDECUN realiza una revisión de la UPS de 20 KVA que se va trasladar a la sede temporal, así como de la planta eléctrica, la cual no está en funcionamiento, para lo cual la gerencia solicita se le realice mantenimiento, indicándole el apoyo a la supervisión de DIBS, que esto hace parte de las obligaciones de la gerencia de acuerdo a la Resolución organizacional No. 862 de 2024.

Sede propia:

Durante el período de este informe, FONDECUN informa que para la sede definitiva la interventoría está adelantando revisión al presupuesto y diseños técnicos.

Bolívar – Cartagena

Previamente FONDECUN informó que el proceso de los aires se dividió en dos procesos: Un contrato de suministro y un contrato de obra.

Durante el período de este informe se sigue a la espera de la autorización de la administración para la realización de las actividades en la terraza, documento que llega a mediados del mes.

En comité operativo se acuerda realizar una mesa de trabajo con USATI para definir el tema de cieloraso del cuarto técnico.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:

Durante el período de este informe, el apoyo a la supervisión solicitó a FONDECUN la revisión de la nueva puerta de acceso instalada, dado que por parte de la Gerencia se indicó que presenta bloqueo en su funcionamiento.

A la fecha persiste la falta de entrega del mobiliario, por lo que se requiere nuevamente a FONDECUN para que defina la fecha de entrega, dado que se requiere realizar la entrega a la Gerencia de toda la adecuación.

Cúcuta 2 Casona:

Durante el período de este informe por parte de FONDECUN continúa realizando las validaciones de APUs de las especialidades de la RCI, A.A y Eléctrico, para darles alcance en la ejecución de cada una de estas actividades.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizó una mesa de trabajo con FONDECUN el 9 de agosto para la revisión documental de la cual resultan observaciones que se deben atender por parte del contratista.

Posterior al recibo físico de la Adecuación de la Sede Temporal, los apoyos a la supervisión de la CGR solicitan a FONDECUN un documento donde se indique los valores unitarios de bienes suministrados para adjuntarlo al Acta de Recibo de Bienes, que se requiere para el manejo de inventarios. Este documento es remitido por FONDECUN el día 27 de agosto de 2024.

El apoyo a la supervisión inició la revisión de la documentación entregada por FONDECUN, encontrando observaciones que deben ser atendidas.

Nota:

Cabe resaltar que, durante el presente mes, el equipo técnico de apoyo a la supervisión, hace el respectivo seguimiento a las Gerencias Departamentales Colegiadas indicadas anteriormente, a través de correos electrónicos, reuniones técnicas, mesas de trabajo, con el fin de verificar un adecuado cumplimiento.

Durante el mes de agosto de 2024, se adelantaron los Comités Operativos entre CGR y FONDECUN en los que se revisaron los proyectos priorizados y se dieron a conocer las necesidades por parte de la CGR para cada una de las sedes.

Este informe es elaborado conforme a la información reportada en el documento de gestión entregado por FONDECUN.

ANGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
Supervisora del Contrato Interadministrativo

Nota: Esta supervisión ha tenido el acompañamiento permanente desde el punto de vista técnico a los contratistas, María Fernanda Constain Paz, Nancy Constanza Villar Varela, Cristian Enrique Ibarguen Caicedo.

Esta supervisión tuvo acompañamiento permanente desde el punto de vista administrativo a: July Esperanza Morales Vega.

INFORME TECNICO 1075 DE 2022
AGOSTO DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
OBJETO	Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	PRORROGAR el término de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira
Durante el periodo de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión
Como compromiso de la reunión de socialización se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en original, una vez se reciba por parte de FONDECUN, dado que aún tiene observaciones por atender.

Putumayo – Mocoa
Sede propia:
En relación a la sede definitiva FONDECUN remitió por correo electrónico las fichas técnicas de los equipos de CCTV, seguridad, intrusión y detección de incendios a DIBS, de acuerdo a lo acordado en el Comité Operativo.
DIBS informó a FONDECUN que está pendiente una reunión de socialización del proyecto con USATI y OSEI para revisión de las especificaciones en materia de voz y datos y sistema de seguridad, para lo cual FONDECUN confirmará fecha.

En relación al presupuesto, estudios y diseños, éstos se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

Cesar- Valledupar:
Durante el periodo de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión, los funcionarios de la Gerencia Cesar manifestaron su necesidad de dar claridad frente al manejo del Sistema de Aires Acondicionados, dado que no tienen claridad de si se puede apagar el sistema completo sin afectar su funcionalidad, o si se requiere dejar algunos equipos en uso. Por parte de FONDECUN se indica que se gestionará el concepto sobre ese tema directamente con el fabricante para remitir la información correcta a la Gerencia y adicional indican que ofrecen una nueva capacitación para el personal que la gerencia designe, sobre el uso del sistema. Como compromiso de la reunión de socialización se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en original.

Córdoba - Montería

Durante el periodo de este informe, el apoyo técnico a la supervisión gestionó una reunión virtual con las gerencias de Córdoba, Cesar y Guajira, además de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR para realizar la socialización de la entrega final de los proyectos de Adecuación adelantados por FONDECUN, a partir de la cual los mantenimientos quedan a cargo de las respectivas gerencias. Durante dicha reunión, la gerencia Córdoba manifestó la existencia de algunas observaciones a lo que los apoyos a la supervisión indicaron que se remitieran por correo electrónico para que FONDECUN gestionara la respuesta con su contratista. Como compromiso de la reunión de socialización se acuerda el envío del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" por correo electrónico a la gerencia, para que se imprima y envíe firmada en original.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se continúa con la atención de las observaciones en cuanto a la pintura general del edificio.

Tolima – Ibagué

Durante el periodo de este informe, El 2 de agosto y 9 de agosto, el apoyo a la supervisión de DIBS gestionó reunión con la Gerencia de Tolima para socializar el plan de trabajo previsto para la adecuación.
FONDECUN realizó reunión conjunta con la interventoría del proyecto a ejecutar para revisar los informes bioclimáticos y eléctricos que entregó el contratista el 26 de agosto.
De esta reunión, se acuerda adelantar posteriormente una mesa de trabajo con los apoyos técnicos de DIBS para el 27 de agosto de 2024, con la cual se define la fecha de inicio de la adecuación.

Arauca - Arauca

Sede temporal:
Durante el periodo de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que continúa adelantando la adecuación. Se está a la espera que la empresa de Energía Enelar de respuesta sobre el traslado del transformador.
En actividades puntuales, ya se realizó la instalación de las puertas requeridas, y la instalación de algunos equipos de aire acondicionado que la gerencia entregó al contratista, para adelantar actividades.
FONDECUN realiza una revisión de la UPS de 20 KVA que se va trasladar a la sede temporal, así como de la planta eléctrica, la cual no está en funcionamiento, para lo cual la gerencia solicita se le realice mantenimiento, indicándole el apoyo a la supervisión de DIBS, que esto hace parte de las obligaciones de la gerencia de acuerdo a la Resolución organizacional No. 862 de 2024.

Sede propia:
Durante el periodo de este informe, FONDECUN informa que para la sede definitiva la interventoría está adelantando revisión al presupuesto y diseños técnicos.

Bolívar – Cartagena
Previamente FONDECUN informó que el proceso de los aires se dividió en dos procesos: Un contrato de suministro y un contrato de obra.
Durante el periodo de este informe se sigue a la espera de la autorización de la administración para la realización de las actividades en la terraza, documento que llega a mediados del mes.
En comité operativo se acuerda realizar una mesa de trabajo con USATI para definir el tema de cieloraso del cuarto técnico.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:
Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión solicitó a FONDECUN la revisión de la nueva puerta de acceso instalada, dado que por parte de la Gerencia se indicó que presenta bloqueo en su funcionamiento.
A la fecha persiste la falta de entrega del mobiliario, por lo que se requiere nuevamente a FONDECUN para que defina la fecha de entrega, dado que se requiere realizar la entrega a la Gerencia de toda la adecuación.

Cúcuta 2 Casona:
Durante el periodo de este informe por parte de FONDECUN continúa realizando las validaciones de APUs de las especialidades de la RCI, A.A y Eléctrico, para darles alcance en la ejecución de cada una de estas actividades.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizó una mesa de trabajo con FONDECUN el 9 de agosto para la revisión documental de la cual resultan observaciones que se deben atender por parte del contratista.
Posterior al recibo físico de la Adecuación de la Sede Temporal, los apoyos a la supervisión de la CGR solicitan a FONDECUN un documento donde se indique los valores unitarios de bienes suministrados para adjuntarlo al Acta de Recibo de Bienes, que se requiere para el manejo de inventarios. Este documento es remitido por FONDECUN el día 27 de agosto de 2024.
El apoyo a la supervisión inició la revisión de la documentación entregada por FONDECUN, encontrando observaciones que deben ser atendidas.

Cordialmente

CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO
Apoyo a la Supervisión

NANCY CONSTANZA VILLAR VARELA
Apoyo a la Supervisión

MARIA FERNANDA CONSTAIN PAZ
Apoyo a la Supervisión

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS
Apoyo a la Supervisión

PABLO VILLADIEGO
Apoyo a la Supervisión